

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2010.**-----

-----

-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de marzo de dos mil diez, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevo consejero. III.- Si procediere, aprobación del acta de la sesión Ordinaria 25 de febrero de 2010. IV.- Informes del Rector V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Proyectos de Investigación. VIII.- Si procediere, aprobación de la reestructuración al plan de estudios de la Licenciatura en Docencia del Arte Escénico que cambia a Licenciatura en Docencia del Arte, que presenta la Facultad de Bellas Artes. IX.- Aprobación, si procediere la creación del programa de Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles, que presenta la Facultad de Bellas Artes. X.- Aprobación, si procediere la creación del programa de Licenciatura en Estudios Literarios, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras. XI.- Aprobación, si procediere la creación del programa de Profesional Asociado Universitario en Enseñanza de la Lengua, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras. XII.- Si procediere, aprobación de la creación del Centro de Enseñanza de Lenguas y Culturas en el Campus UAQ-Aeropuerto, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras. XIII.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Psicología área del Trabajo, que presenta la Facultad de Psicología. XIV.- Aprobación, si procediere la creación de la carrera de Ingeniería en Nanotecnología, que presenta la Secretaría Académica. XV.- Asuntos Generales: Estados Financieros al mes de febrero de 2010. Peticiones turnadas a la distintas Comisiones de Asuntos Académicos. Dictamen que presentó la Comisión que se encargó de revisar la trayectoria y los méritos para otorgar la distinción de Profesor Emérito al Lic. Jorge García Ramírez. Participación del Dr. Aurelio Domínguez González. Intervención del Consejero Catedrático de la Facultad de Ingeniería. -----

-----

-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; M. en C. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; C. Fátima Ledesma Vázquez, Secretaria General de STEUAQ; M. en A. Juan Manuel Pichardo Peña, Secretario General del SUPUAQ; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del área de Humanidades; M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres; Mtro. Alejandro Bautista Meza, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres; C. María Guadalupe Aguilar Ruiz, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; C. Vanessa Adanary Palacios Aruna, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes; M. en A. Pamela Jiménez Draguicevic, Consejera Catedrática por la Facultad de Bellas Artes; C. Marja Andrea Godoy González, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; C. Omar Chiu Ugalde, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes; Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; M. en C. Rocío Enriqueta Medina Torres, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Elba Orozco Estrada, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Ana Paulina Ortiz Quero, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; C.P. Salvador Zamorano Acosta, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. José Edgar Puente Suárez, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; C. José Juan Monsivais Correa, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. César García Ramírez, Director de la Facultad de Derecho; C. Sergio David Palacios Montes, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería; Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; Dra. Juventina Yolanda Correa Castro, Consejera Catedrática por la Facultad de Filosofía; C. Juan Ángel Salinas Chávez; Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; C. Gerardo Cantú Sanders, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática; M. en C. Medardo Valdovinos Méndez; Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Director de la Facultad de Ingeniería; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Moisés Caballero Guerrero, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-E María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; M. en Lit. Araceli Rodríguez López, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Rocío Roldán Vega, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Viridiana García Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Marco Alonso Gallegos Corona, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Iván Rodrigo Núñez Velázquez, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Ana Cristina Muñoz Agraz Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; Q. B. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, Directora de la Facultad de Química; M. en C.



papel que desempeña en la conducción académica de la carrera de Criminología. Ese mismo día, en compañía del Licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, hicimos un recorrido por las obras del Campus Aeropuerto. Ahí, el Señor Gobernador firmó la solicitud para pedir a la Cámara de Diputados la donación de las 15 hectáreas que actualmente tenemos en comodato y anunció el apoyo para la construcción de un Auditorio Gimnasio por un monto aproximado de 12 millones de pesos, que completará la primera etapa constructiva del campus aeropuerto. La visita del Gobernador del Estado es muestra patente de la confianza y simboliza el apoyo que el Gobierno del Estado otorga al Alma Mater; los universitarios agradecemos esa confianza y somos recíprocos al realizar nuestro trabajo con calidad y con compromiso social. El viernes 12 de marzo, asistí al Foro de Difusión del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de Energía 2009-2012; se discutieron las diferentes alternativas para el desarrollo sustentable contempladas tanto en la Ley como en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012. El 17 de marzo, se firmó el convenio para la formalización del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad. Es un paso importante en este proceso de reformas estructurales que hemos venido implementando con la finalidad de consolidar las finanzas universitarias y asegurar las condiciones laborales y económicas de los trabajadores de la institución. La Facultad de Informática organizó con gran éxito el Quinto Congreso Internacional de Tecnologías de la Información, realizado en el Centro de Negocios de la Universidad el pasado 17 de marzo. Felicito a todos los integrantes de la Facultad de Informática que participaron en esta ardua organización del Congreso, a su Directora, la M.C.C. Ruth Angélica Rico Hernández, a los profesores y estudiantes. Su trabajo está posibilitando la confluencia de grandes personalidades, investigadores e interesados en el tema. El 18 de marzo estuve presente en la jornada inaugural de la Trigésima Reunión de la Red Nacional del Nivel Medio Superior Universitario. El objetivo de la reunión fue cumplir con la revisión de los acuerdos y acciones que la Red ha llevado a cabo para la mejora académica del bachillerato, así como para presentar la planeación del décimo primer Coloquio del que seremos sede en septiembre de este año. Felicito a la Maestra María Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres por la exitosa organización del evento. El 19 de marzo, la Facultad de Bellas Artes presentó, en el Centro de Arte Bernardo Quintana, las exposiciones "Silencio Humano" y "Diseñando el Aroma", ambas exposiciones son ejemplo de lo que en la Facultad de Bellas Artes se genera para contribuir al crecimiento de la sensibilidad y de la cultura en la entidad. Felicidades a la comunidad académica de la Facultad de Bellas Artes y a su Director, el Maestro Vicente López Velarde por este magnífico trabajo. También informo a este Honorable Consejo Universitario que el pasado 19 de marzo se entregaron en la Dirección General de Educación Superior Universitaria, los proyectos para participar por recursos económicos de los fondos de Matrícula y Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Ordinario. Como ustedes saben, son fondos de concurso autorizados por la Cámara de Diputados. Estamos a la espera de los resultados. Del 19 al 22 de marzo se llevó a cabo el Quinto Simposio Nacional de Investigación en Enfermería. Evento relevante porque a través de la investigación, la enfermería se ha desarrollado como profesión y como disciplina de manera competente. Felicidades a las investigadoras de la Facultad de Enfermería y a su Directora, la Maestra Gabriela Palomé Vega por la iniciativa para organizar eventos académicos relevantes. Hemos sido notificados por el Programa Nacional de Becas (PRONABES) que nuestra Universidad podrá participar en una convocatoria extraordinaria en la que podremos obtener hasta 800 becas para estudiantes talentosos y de bajos recursos. En la convocatoria normal, que cerró en el mes de agosto del año pasado, se nos asignaron 700 becas. Se cerró la convocatoria para ingresar al Sistema Nacional de Investigadores; en esta ocasión 77 profesores, entre los que destacan 42 de nuevo ingreso y 26 de reingreso vigente, presentaron su documentación para la evaluación. Estaremos a la espera de los resultados que normalmente se publican en el mes de septiembre. También informo que está abierta la Convocatoria 2010 de la edición especial del Premio Alejandrina a la investigación. En esta ocasión los trabajos sometidos a concurso deberán observar los acontecimientos históricos nacionales del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana. Esperamos una amplia participación de los investigadores. Quiero informar al Honorable Consejo Universitario que hemos llegado a acuerdos satisfactorios con los sindicatos universitarios, por lo que las actividades académicas no se vieron interrumpidas. Por quinta ocasión consecutiva se logró otorgar un aumento por encima de la media nacional. Agradezco la disposición de profesores y trabajadores administrativos, así como la de los comités ejecutivos de ambos sindicatos porque establecimos un diálogo franco en un marco de respeto y de comprensión. Es todo lo que tengo que informar al Honorable Consejo Universitario, si alguien desea hacer alguna pregunta, alguna observación o desea que la información sea ampliada en alguno de los puntos, estoy a su disposición, gracias".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comenta: "De no haber preguntas o comentarios continuamos con la Orden del Día".-----

-----  
- - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría. -----

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor de la C. Luz Angélica Gradilla Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de las CC. Leticia Bautista Frías e Iliá Violeta Cázares Garrido.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: NEGOCIOS INTERNACIONALES, acuerdo a favor de la C. Alina Padrón Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor de la C. Flor Elyria Morales Pacheco.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de la C. Nury Guadalupe Cancino Chavero.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES TLC NA, acuerdo a favor del C. Fernando Ramos Palacios.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor de la C. Lilia Angélica Salcedo Mendoza.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Josefina Pérez Rojas.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor de la C. Diana Verónica Cano García.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Paula Eloisa Pacheco, Guadalupe Lugo Galán y María Ernestina Uribe Treviño. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Erling Nordheim Hoel. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES, ÁREA TERMINAL: SISTEMAS DISTRIBUIDOS, acuerdos a favor de los CC. Pedro Chávez Barrios y Héctor Manuel Huerta Jiménez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor de la C. Diana Karina Santibáñez Santoscoy.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Elieth Velázquez Chávez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS), acuerdo a favor del C. Oscar Alatorre Jácome .-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor del C. Carlos Fuentes Silva.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN ADQUISICIÓN/ENSEÑANZA DE LENGUA, acuerdo a favor de la C. Bertha Sonia de Santiago Badillo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA-DESCRIPTIVA, acuerdo a favor del C. Eduardo Alcocer Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD CON ORIENTACIÓN TERMINAL EN: EDUCACIÓN, acuerdo a favor del C. Germán González Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DESARROLLO Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de la C. Eva Margarita Godínez López.-----

- - - Par que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Beatriz Quintero Garces.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor de la C. Linda Karen Martínez Noguez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdos a favor del C. Albeto Reyes Galván.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdo a favor de los CC. Juan Pablo Bañales Vázquez, Dafne Helena Collantes Alvarado, Vanessa González Hernández, María de Lourdes Herrera Ramírez, Luis Fernando Mondragón Vega, Tania Abigail Terrazas Ríos, Roxana Trejo Hernández, Oscar Trujillo Rocha, Alfredo Vega Reyes y Paulina Zaldivar González.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GINECO-OBSTETRICIA, acuerdo a favor de la C. Heidi Elizabeth Arce Jaramillo .-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Leticia Vázquez Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRADA, acuerdo a favor de la C. María del Pilar Velázquez Esqueda.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdos a favor de las CC. Maricela Chagolia Mercado, Etzabel Hernández Colín, Sandra Edith Martínez Castillo, Sandra Wendolim Mason Martínez, Fátima Ojeda Capetillo, Marcela Ramírez Saavedra, Martha Lizzeth Rodríguez Martínez, Cinthya Ruiz Montoya, María del Carmen Vargas Orozco, Verónica Villaseñor Rodríguez y Marco Antonio Zúñiga Maldonado.----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Matias Roberto Aguilar Tello, Omar Editson Amador Reséndiz, Víctor Manuel Castro Medina, Luis Jafet Galván Vázquez, Paloma Gutiérrez Medina, Cintia Paola Luján Marcos, Carlos César Morín Villanueva, Lucero Rivera Sánchez y César Villagrán Blanco.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. María Lorena Banegas Olalde.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Elisa Alday Castillo, Jorge Arturo García Pitol, Sandra López Nerio, Norma Alicia Maqueda Vela, Angélica Ponce Guevara Jazmín Ruiz Corona y Armando Uribe Gaytán.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE ESCÉNICO, acuerdos a favor de las CC. Isabel Carapia Medina, Claudia Adriana Izquierdo Pérez, Aridt Cristall Olgúin Montes, María Teresa Patlán Torres y Teresa Isabel Ruiz Martínez.--

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Jairo Rico Maldonado.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Alejandra Cruz Rico.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Iraís Verónica González Lugo, Dora María Jenifer Guerrero Morales, Emmanuel Hernández Rodríguez, María Guadalupe Malagón Cano, Iris Cristina Maldonado Herrera, Érika Manríquez Escobar, Claudia Monreal Mendoza, Mindy Ochoa Ugalde, Ignacio Pérez Zapatero, Diana Eugenia Romano Torres, María del Mar Torre Higareda y María Laura Vega Esquivel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdo a favor de la C. Irma de Jesús Bernabé.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Arely García Luna, Elisa Guadalupe Lara Paz, Yolanda Guadalupe López Landaverde y Carolina Sánchez Velasco.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Astrid Yolatl Áviles Mata y María Antonieta Mendoza Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Verónica Patlán García, Laura Romero Lomelí, Mayte Solís González y Karla Regina Tovar García.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Clemencia Aguilar Trejo, Elizabeth Camarillo Melo, Saúl Ulbester Castellanos Galdámez, Marcos Escudero Osorno, Ana María Estrada Rodríguez, Heriberto Godoy Vázquez, Marisol Gómez Orta, Yaritza Adriana Lomelín de Anda, Lizbette del Cristal López Juárez, Maricela Martínez Trejo, Luis Octavio Monroy Cruz, José Guillermo Muñoz Ayala, Salvador Enrique Muñoz Mayol, Blas Gustavo Pérez Terán, Anayeli Rivera Trejo, Diana Cecilia Román Orozco, Brenda Romero Sánchez, Leticia Suárez Suárez y Saira Diana Wong Álvarez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Omar Martín Barrón Pozas, Carlos Camarillo Malagón, Blanca Janneth Delgado Uribe, Mirza Erreguín Ramírez, Diego Armando González Hernández, Karina Hernández Huerta, Claudia Cecilia Jiménez Guerrero, María Guadalupe Juárez Rodríguez, Olga María Guadalupe Martínez Camacho, Magneli Anayanxin Moctezuma Galván, Rafael Muñoz Cárdenas, Georgina Paz Villeda, Griselda Jazmín Rosales Morales, César Ezequiel Salinas Bernal, Patricia Yuliana Sánchez Jaramillo, Yessinini Santiago Bautista y Juan Carlos Tabarez Álvarez.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Pamela Elizabeth Briz Limón, José Guadalupe Garrido Campos, Antonio López Sánchez y Susana Gabriela Nava Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Eduardo Aguilar Guía, Ángeles Johana Balderas Rodríguez, Érika Betancourt Marín, Zulema Casas Arvizu, María Guadalupe de Jesús Barrera, Wendi Verence de la Vega Gómez, Daniel Dorantes Guerra, Sandra Paulina Elizondo Mata, Paola Fernández Trejo, Judith Flores Aguilar, Karol Franco Segundo, Chistian Elizabeth Fuentes Rodríguez, Verónica Beatriz García Álvarez, Ángel García Fuertes, Mónica García Hernández, Elsa Denisse González Hernández, Abel González Sánchez, Cinthya Grisel González Serrano, Elsa María Hernández Puga, José Israel Hernández Tovar, Rafael Arturo Hurtado Ramos, Enrique Ibarra Pérez, Ana Lucía Irigoyen López, Evelyn López Valverde, Eva Laura Luna Sánchez, Valentín Martínez García, Iraís Martínez Rodríguez, María Esperanza Medina Robles, Cynthia Meneses Saldaña, Ana María Monsivais Alcocer, Hans Iván Moreno de la Peña, Maribel Moreno Sánchez, Grisel Muñiz Rodríguez, Rebeca Olvera Mandujano, Jimena Susana Ortiz López, Dulce Viviana Peña

Márquez, Mónica Pulido Pérez, Jarincy Deidree Quiñónez Ramírez, Juan José Ramírez Velasco, Rodrigo Rayas Sánchez, Carlos Rodríguez Di-Bella, Hermes Ricardo Rodríguez Valdovinos, Suleima Rivas Ruiz, Gabriela Roldán Uribe, Alberto Jorge Romero Cuevas, Esteban Ruiz Macario, Laura Alethia Sánchez Cruz, Ana Laura Tepatzi Silva, Karla Alejandra Téllez Martínez, Julieta Azucena Valencia Hernández, Alma Elena Vázquez Soto, José Martín Villegas Pichardo, Juana Berenice Zubieta Otero, David Almaraz Almaraz, Iliana Daranee García Santiago, Nelli González Velázquez, Salvador Hernández Hurtado, Juan Manuel Hernández Morales, Rodolfo Jiménez Ortega, Sara Erendira Juárez Trejo, Rubí Esmeralda Martínez Jiménez, Adrián Miguel Flores, Laura Olvera Juárez y Nayeli Ocampo Reséndiz.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. Ma. Refugio Álvarez Gutiérrez, Benita Benítez Vera, Margarita Polo Olvera y M. Jaquelina Ruiz Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Manuel Tovar Benítez, Edgar Eduardo Godínez Licea y Sanjuana Lanuza Flores.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Alicia Mendoza García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD A DISTANCIA, acuerdos a favor de las CC. Krimilda Carrillo García, Angélica María Castro Peña, Marleni Coutiño Castillejos, María Elizabeth Espinosa Méndez, Carlota García Santiago, María del Carmen Verónica Gascón Esquinca, María López Hernández, Yesenia Guadalupe Martínez Rodríguez, Alejandra del Rubí Oliveros García, Patricia Pérez López y Bellanira Ramos Díaz.----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Elena María Moreno Alonso.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Josué Daniel Arriola Silva.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ma. Guadalupe Aguilar de Paz, Juan Enrique Cacho Zamora, Josafath Rogelio Azares Morelos, Dolores Chávez García, Juan Pablo Franco Hernández, Raúl Martínez Álvarez, Eric Peña Lorenzo y Jessica Annael Reyes Franco.-----

- - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Oscar Uriel Cárdenas Rosas, Héctor Abraham Colunga Ledesma, Sandra de Santiago de Santiago y Juan Luis Jiménez Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN Y REDES, acuerdo a favor de la C. Samantha Selene García Malagón.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC. Alejandro García Vázquez y Guillermo Manuel Santillán Trujillo.-----

- - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdo a favor de los CC. José Rafael Rodríguez Díaz, Alejandro Rangel Hernández, José Luis Ojeda Morelos, Ameiza Ziomara Molina Gudiño y Ana Monserrat Mondragón Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. José Arturo Aguado Manríquez, Karla Kenia Arteaga Barrón, César Uriel Barrón Robledo, Juan José Estrada Guerrero, Salvador García Chávez, Julio César Hernández Briones, Noé Landaverde Rubio, Francisco Geovanni Martínez Flores, Erick Bernardo Zavala Reséndiz y Julio César García Medina.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Carlos Javier Pérez Rebolledo y José de los Santos Saucedo Rivera.-----

- - Para que pueda obtener el Título de PROFESIONAL ASOCIADO EN INGENIERÍA DE INVERNADEROS, acuerdo a favor de la C. Rebeca Chávez Morales.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdo a favor de la C. Amada Botello Zamorano.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Sandra Reséndiz Calderón.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Cyntia Yoselin Bocanegra Ramos.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN

ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Leslie Marcela Ruiz Ledesma.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de las CC. Maranh Rebeca Reséndiz Jurado y Laura Patricia Tapia Kababie.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. María Alejandra Aguillón Alvarado.-----

-----  
**- - - POR LA FACULTAD DE MEDICINA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. María Isabel Burgos Santillán, Cristina Hernández Silva, Lidia Yuliana Jaime Zavala, Gabriela Jiménez Juárez, Verónica Paola Ruiz Fernández y Fernando Urrieta Rangel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Gundi Cristóbal Chavajay Cox, Juan Alonso León Salazar, Diana Victoria Martínez Arcos y Atahualpa Gunther Wischin Fuentes.-----

-----  
**- - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ena Monserrath Guerrero Mannings, Luz Angélica Labardini Osornio, Jorge Manrique Palomino, Carina Mora Peña, Perla Azucena Ramírez Ramos, Margarita Soria Contreras, María del Carmen Torres Martínez, Ana Lorena Dávila Fuentes, María del Carmen Dávila Fuentes, Mariana Hernández Pérez, Teresa Ordaz Guzmán, María Isabel Pacheco Valencia, José Antonio Puente Arteaga, Verónica Ríos Carapia y María Magdalena Román Tinajero.-----

-----  
**- - - POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Marisol Olvera Herrera Ingiero y Beatriz Zendejas Castrejón.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor de la C. Diana Stephanie Herrera Muñoz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdo a favor del C. Edgar Refugio López Reynoso.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Mirna Berenice García Ávalos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Liliana Olimpia Bañuelos Becerril, Marie-France Suzanne Berta Chaveton Chavelas, Cecilia González Rodríguez, José de Jesús López Domínguez, Diana Morado Serrano, Dan Emanuel Pérez Camero y Claudia Sánchez Ibarra.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. María Teresa Aguilar Juárez, Efraín Andrés Olmos, Raúl Oswaldo Basurto Arzate, Marisol Cervantes Otamendi, Ximena Estefania González Rosas, Itzel Polenka Aurora Manríquez Azpeitia, Sandra Mora Vieyra, Fernando Morgan Razo, Diana Pérez Santana y Silvia Edith Pimentel Romero.-----

-----  
- - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

**- - - POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

- - - A la C. ALEJANDRA NIEVES PARRA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 7, El Marqués, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U. A. Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		ESCUELA DE BACHILLERES (BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Informática I y II	“	Informática I y II
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I
Física I	“	Física I, con Laboratorio”.-----

-----  
- - - A la C. MAGDA ELIZABETH BAHENA ANDRADE: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No.8 Azteca, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		ESCUELA DE BACHILLERES (BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV

Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Informática I y II	“	Informática I y II
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Biología I y II	“	Biología I, con Laboratorio
Física I y II	“	Física I y II, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II”-----

- - - A la C. CLAUDIA CAROLINA HIDALGO MARTÍNEZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 1 Satélite, por las que se cursan en Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		ESCUELA DE BACHILLERES (BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I y II	“	Informática I y II
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I	“	Química I, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II”-----

- - - Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 3 registros, 2 prórrogas, 1 modificación, 1 informe parcial, 4 informes finales, 2 registros de proyectos de investigación por financiamiento externo y 1 prórroga de proyecto de investigación financiado”-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto VIII, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración al plan de estudios de la Licenciatura en Docencia del Arte Escénico que cambia a Licenciatura en Docencia del Arte, que presenta la Facultad de Bellas Artes”-----

- - - El M. en A. Vicente López Velarde Fonseca cede la palabra a la coordinadora de la Licenciatura, a la M. en A. Ana Cristina Medellín Gómez quien hace la presentación: “Buenos días voy a presentar la reestructuración y seré lo más breve posible. Esta carrera se llamaba antes Licenciatura en Docencia del Arte Escénico se abrió por primera vez como un programa de nivelación para bailarines y actores, había un convenio con el Centro de Danza Contemporánea, la demanda se incrementó muchísimo y se hizo una generación más con esta misma modalidad; al ver que la demanda se incrementaba también en áreas que ya competen a otras áreas del arte como música, artes visuales, teatro e incluso pintura, nosotros empezamos a establecer esta reestructuración para dejar fuera las materias que tuvieran que ver nada más con las artes escénicas y fortalecer las materias que tuvieran que ver con docencia, quitamos materias como expresión corporal o maquillaje y las cambiamos por psicología de la educación, sociología de la educación, permitiendo que el ingreso sea para todas las ramas del arte, por esto estamos solicitando además de la reestructuración por este cambio de materias, el cambio de nomenclatura para que ahora aparezca como Licenciatura en Docencia del Arte y se le quite la palabra escénico. El objetivo general, es una nivelación académica de profesionales del arte, esto es muy importante plantearlo, es una carrera que no está hecha para recién egresados de preparatoria, sino para personas que ya tienen una experiencia amplia en el campo de las artes, se está considerando su experiencia anterior. Los objetivos particulares sobre todo es fomentar la investigación y apoyar a la sociedad a generar mejores docentes en el campo de las artes. El contenido curricular cambió también, se incluyó en la currícula el idioma extranjero, examen de comprensión de textos, se incluyó el Servicio Social y se agregaron 20 créditos que validan la experiencia previa de quien pretende ingresar, 10 créditos por la experiencia docente y 10 créditos por la experiencia en el campo de las artes, esto da un total de 304 créditos que está completamente aprobada por la Secretaría de Educación Pública. Nosotros tuvimos que generar un comité que se llama Comité de la Evaluación de la Experiencia Docente y Profesional en el campo de las Artes para poder valorar los créditos previos al ingreso del programa, este Comité (CEEDPA) va a trabajar con relación a los parámetros en que evalúa el INBA- CONACULTA y la SEP-PROMEP para tomar la experiencia y turnar las horas de experiencia en créditos. Los créditos antes mencionados que son 20 se respeta totalmente el sistema de créditos SATCA y va de acuerdo al acuerdo 286 de la SEP donde se puede validar la experiencia previa y abrir un programa de nivelación. Ya que hayan aprobado el EXHCOBA entonces los créditos serán acreditados, primero los vamos a evaluar para darles derecho a tomar el examen de admisión y después sólo si aprueban el EXHCOBA entonces podrán ser acreditados. El mapa curricular está dividido en áreas de formación que son: la formación

básica, Historia del Arte y la Cultura I al IV, Estética I y II, Kinesiología I y II, las áreas del conocimiento como mencionaba anteriormente que es la parte fuerte del programa, Psicología del Aprendizaje, Sociología etc., *(se muestran en pantalla el listado)* tiene que ver justamente con la docencia y las áreas de investigación y de formación profesional donde están las técnicas disciplinarias y las teorías disciplinarias que se van a respetar las disciplinas de cada uno de los alumnos que ingresen al programa. En el documento en extenso están todos los fundamentos, estrategias, las didácticas, las líneas de investigación, la metodología de la enseñanza, la relación maestro alumno, la relación de los créditos con las horas. Los procedimientos de admisión es: contar con el certificado de bachillerato, comprobar la experiencia docente y la experiencia en el campo profesional de las artes que deben ser evaluadas por el comité, tendrán valor de 10 créditos cada una haciendo un total de 20 créditos, presentarse a una entrevista previa a la carrera para detectar habilidades y actitudes para la docencia así como la exposición de motivos, presentar y aprobar oportunamente el examen de conocimientos básicos de la Universidad Autónoma de Querétaro, cubrir los trámites administrativos de nuestra casa de estudios. La permanencia son todos los requisitos que marca la Legislación Universitaria. El egreso, aprobar todas las materias del plan de estudios, haber cubierto un total de 270 créditos correspondientes a las 36 materias cursadas en modalidad presencial, haber cubierto un total de 480 horas que corresponden a 10 créditos en el Servicio Social, haber aprobado el Examen de Comprensión de Textos en idioma extranjero (Inglés o Francés) realizado por la Facultad de Lenguas y Letras que va obtener un valor de 4 créditos. Vamos a tener aspectos de la evaluación del programa como: la demanda potencial, el perfil profesional del profesorado, el desempeño profesional docente, aprovechamiento escolar, eficiencia terminal, análisis de los índices de reprobación, deserción y rezago, análisis de los índices de ingreso, egreso y titulación, estas evaluaciones, algunas son al inicio del semestre, a mediados o finales. Eso sería todo, gracias".-----

- - - Enseguida pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López si tuvieran alguna pregunta o comentario al respecto?-----

- - - De no ser así, les pediría si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Docencia del Arte Escénico que cambia a Licenciatura en Docencia del Arte, se sirvan manifestar.-----

- - - El H. Consejo Universitario por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración al plan de la Licenciatura en Docencia del Arte Escénico que cambia a la Licenciatura en Docencia del Arte, que presentó la Facultad de Bellas Artes.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto IX, que establece: Aprobación si procediere de la creación del programa de Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles, que presenta la Facultad de Bellas Artes".-----

- - - Informa el M. en A. Vicente López Velarde Fonseca que el M. en H. Sergio Rivera Guerrero hará la presentación de la creación de la Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles. "Hace uso de la voz el Mtro. Rivera: gracias, presentamos esta Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles cuyos antecedentes son los siguientes: en el 1987 da inicio el programa de Técnico Profesional en Restauración de Pintura de Caballete y de este programa logran egresar 6 generaciones y hacia 2007 se plantea la necesidad de hacer un cambio de nivel a Técnico Superior Universitario dado que todas las generaciones anteriores cumplían con el requisito de la preparatoria, esto se da en este Consejo, se aprueba y logra egresar la séptima generación y actualmente está por egresar la octava generación y estas generaciones se benefician con este cambio de nivel. A partir de esta situación se da la evaluación CIEES y el programa logra el nivel I, dado que este organismo evaluador emite una serie de recomendaciones, una de ellas es exactamente pasar del Técnico Superior Universitario y crear esta Licenciatura que ahora presentamos. En ese sentido la propuesta de creación de este programa de Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles otorga un cambio en la estructura curricular del programa precedente especializado en pintura de caballete y lo extiende a escultura policromada, pintura mural, papel, metal y cerámica que serán otros materiales que intervendrán en este trabajo de la Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles, desde luego hemos integrado conscientes del entorno en que nos encontramos la misión y visión de nuestra Universidad y el actual modelo educativo PIDE 2007-2012. Con la mirada puesta en el futuro, esta Licenciatura en Restauración de Bienes Culturales se dispondrá a atender, a servir con calidad y compromiso ético, con la verdad y el honor característicos de nuestra Universidad, acorde desde luego con esta labor actual, consistente en el fortalecimiento de la educación pública universitaria y su autonomía, con la calidad y la pertinencia del trabajo académico, esta propuesta curricular está dirigida a la solución de los problemas regionales del Patrimonio Cultural, en la selección y conocimiento de los procesos adecuados para su intervención. Nuestro objetivo general es que esta carrera formará de manera integral profesionales de la restauración y la conservación, en la ciencia, la técnica, el enfoque histórico-filosófico, la investigación y la gestión del Patrimonio Cultural de la nación, con una consciencia clara sobre la deontología del ejercicio profesional y un alto espíritu de servicio a la sociedad, nosotros tenemos áreas que están expresadas en los objetivos, cada una con una especificación diferente, con un color diferente *(se detalla en pantalla el plan de estudios)* solamente decirles que el primer semestre es un semestre general, el segundo y tercer semestre están dedicados a la pintura de caballete que es la formación que

ya se tiene actualmente y a partir del cuarto y hasta el noveno semestre se tienen las otras formaciones en términos de los materiales que se intervendrán como es papel, pintura mural, cerámica y escultura policromada etc., para apoyar a que los egresados de las 8 generaciones del TSU en restauración de Pintura de Caballete se puedan integrar a este nuevo plan, se propone una convalidación de los primeros tres semestres que es la formación relacionada con la pintura de caballete de manera que a partir del cuarto semestre puedan integrarse al programa con las materias relacionadas con papel que exactamente es la formación con la disciplina que hasta ahora no han tenido en su formación los egresados del TSU. Con esto, con sus planes de estudios de reciente creación, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad entiende la importancia de enseñar la comprensión mutua entre la obra del pasado, el reconocimiento de su instancia histórico-estética en el marco de un ejercicio formativo, progresivo y propositivo que tiene como sustento la ética en el momento de la intervención de la obra. Para la Universidad, organizar e institucionalizar nuevos planes y programas de estudio académicos que puedan fusionarse por exigencias en el ámbito de la innovación, significa abrir originales caminos y formar a profesionistas con un nuevo perfil, con el compromiso de capacitarlos con calidad y excelencia, para enfrentar los nuevos retos presentes y contribuir en los esfuerzos que buscan el cambio hacia una sociedad más justa, más democrática y más competitiva. Con ello sólo resta dar las gracias por este trabajo a todos los que han colaborado y también gracias por esta participación que se me permite ahora.”-----

- - - Enseguida pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López si tienen alguna pregunta o comentarios?”-----

- - - De no ser así, les pido que se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar la creación de la Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles.-----

- - - El H. Consejo Universitario por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la creación del programa de Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles, que presentó la Facultad de Bellas Artes.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutorio de esta sesión.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto X, que establece: Aprobación, si procediere la creación del programa de Licenciatura en Estudios Literarios, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras”-----

- - - Hace uso de la palabra la Dra. María Esther Bautista Botello quien expone: “Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo Universitario, soy la responsable de presentar este proyecto y coordinadora de esta Licenciatura. El proyecto fue creado con la participación de todos los colegas del cuerpo académico y formación de literatura así como los integrantes de la academia de literatura. La misión consiste en formar profesionales de alto nivel, bajo directrices éticas humanistas, capaces de incidir positivamente en el campo de la literatura a niveles locales, nacionales e internacionales, tanto en la docencia, la investigación y la creación literaria. El Licenciado en Estudios Literarios cuenta con un repertorio adecuado, una capacidad crítica desarrollada, y las habilidades necesarias para vincular al fenómeno literario con las demás expresiones humanas en contextos sociales específicos, de acuerdo a sus áreas de especialización y laborales. Por otro lado, la visión será un programa vanguardista dentro de la enseñanza, investigación y difusión del fenómeno literario en la región y el país. Gracias a su estructura habrá establecido intercambios académicos y humanos entre facultades y universidades, habrá contribuido a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje centrado en el alumno y, en resumen, impactará en el desarrollo de las disciplinas humanísticas por su amplitud de miras en el ámbito hispanoamericano. El objetivo de este programa es el de convertirse en referencia para los estudios literarios, y gracias a la formación básica que será la de (tronco común, dos años) y posteriormente dos años en líneas terminales. Las líneas terminales son tres: 1) Investigación en teoría literaria, 2) Literatura comparada y la 3) Escritura creativa. El análisis del campo profesional y laboral nos lleva a pensar que los empleadores no solamente van a estar en universidades y escuelas sino también en instituciones públicas o privadas encargadas de la divulgación de la cultura, también podrán ingresar como docentes, investigadores, asesores, analistas, correctores, editores y críticos, así como en la publicación de trabajos de investigación interdisciplinaria. (Se detalla en pantalla) el tronco común son dos años, estos primeros cuatro semestres y vemos que tenemos cuatro áreas: Estudios Lingüísticos, Literatura, Teoría Literaria y Docencia, el área de Docencia, las materias de esta columna (se muestra en pantalla) están enfocadas a la docencia de la literatura a nivel superior o medio superior y en las líneas terminales tenemos, como ya lo había comentado, Investigación en Teoría Literaria, Literatura Comparada y Escritura Creativa. En la línea Literatura Comparada en el séptimo semestre los estudiantes que comprueben tener un cierto nivel de idioma que es un B2 podrán hacer literatura comparada con otro idioma que podría ser, estamos pensando en Inglés o Francés y de esta manera podrían estar tomando materias en nuestros programas que ya tenemos actualmente de estas licenciaturas. Las materias optativas de las líneas terminales son las siguientes (se detalla listado en la pantalla), estas optativas de las líneas terminales también es importante señalar que no solamente las pueden cursar en nuestro programa sino también en los programas que ofrezcan las facultades de Bellas Artes, Filosofía o por ejemplo Historia, si estamos pensando en algunas de estas temáticas así como la posibilidad de que los alumnos la hagan en la movilidad externa a nivel Nacional o Internacional. El financiamiento con el que estamos contando pues al igual que los otros

programas estaríamos contando con fondos PIFI, ProGES, CONACyT, PROMEP y otras instancias, así como con los ingresos propios que sería con los cursos de lengua y los cursos de español para extranjeros. Se hizo una proyección de crecimiento e ingresos aquí estamos hablando que estaríamos trabajando con un turno matutino hasta el 2014 y posteriormente abriríamos dos turnos, (*se muestra en pantalla*). Los procedimientos de ingreso son los que estipula la Legislación Universitaria y algunos que están en el programa educativo como, cubrir un examen, realizar un propedéutico y un examen de manejo de la lengua. Los siguientes procedimientos son los que tienen que ver con permanencia que también son los que estipula la Legislación Universitaria y ahí hemos especificado que los estudiantes del área de literatura comparada que quieran hacer esa línea a partir del séptimo semestre, en ese momento tendrán que mostrar su conocimiento de nivel de competencia de B2 en otra lengua. Los procedimientos en cuanto a egreso necesitarán los alumnos un mínimo de créditos para titularse que serían de 177, además los que estipula la Legislación Universitaria. En cuanto al proceso de titulación aquí vamos a tener y especificar dos puntos muy importantes: los alumnos del área de Literatura Comparada así como los de Investigación tienen la opción de tesina, a grandes rasgos (*se detalla en pantalla*) algunos de los puntos que incluiría esa tesina y los estudiantes del área de Escritura Creativa tendrán que hacer un documento recepcional en el que pondrán o manifestarán su trabajo ya sea en una de las áreas, poesía, crónica, ensayo, así como una reflexión teórica sobre lo que es el proceso de escritura. Estos son los recursos humanos (*en pantalla de muestra listado*) los profesores que estaremos colaborando en este programa, con algunas de las características solicitadas y posteriormente tendríamos los recursos materiales, este ya ha sido un proyecto que ha sido aprobada y sabemos sobre el cambio al Campus Aeropuerto. Finalmente me gustaría presentar la convalidación de planes, actualmente tenemos estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas en Español que están interesados en cursar o cambiarse a la carrera de Estudios Literarios, hemos hecho esta propuesta de convalidación de planes de los primeros cuatro semestres y a grandes rasgos sería para los estudiantes del segundo semestre un 12% y para los que están en cuarto semestre un 18%, esto significa que a los alumnos del segundo semestre se les revalidarían 5 materias y a los del cuarto semestre 8 materias. Eso es todo por nuestra parte, muchas gracias".-----

- - - Pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López si tienen dudas o comentarios al respecto.-----

- - - Interviene la M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez: "Hago una observación en la última diapositiva sería también convalidación y no revalidación".-----

- - - Responde la Dra. María Esther Bautista Botello: "Perdón es convalidación, gracias por la observación".-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra el Dr. en Der. César García Ramírez quien expresa: "Quisiera darles una recomendación, me parece que las formas de titulación las están mermando y yo creo que no debe de estar en el documento fundamental porque tenemos que entender que se tiene un Estatuto Orgánico que nos da determinadas opciones y que cualquier alumno que se coloque en una situación de garantía, se puede sentir dolido por haberle mermando sus opciones, me parece que puede volverse una recomendación al momento de seguir este programa, que me parece por la naturaleza de las carreras que esto sea lo ideal pero que no quede en el documento porque se violaría la norma".-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "De hecho es una aclaración que se le había hecho a la Facultad y no lo quitaron, se le hizo el comentario en el Comité de Planeación, quedamos que en la Legislación Universitaria se contemplan 10 opciones de titulación y no pueden estar por encima de la Legislación Universitaria".-----

- - - Expresa la Dra. María Esther Bautista Botello: "Sí hemos tomado en cuenta la observación, solamente es un punto que queremos aclarar que será una sugerencia, una forma que los estudiantes puedan titularse y es como una sugerencia de las múltiples que ofrece ya la Universidad".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: "¿Alguna otra pregunta?".-----

- - - De no ser así, les pediría se sirvan manifestar de la manera acostumbrada, si están de acuerdo en aprobar la creación del programa de Licenciatura en Estudios Literarios.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación del programa de Licenciatura en Estudios Literarios, que presentó la Facultad de Lenguas y Letras.-

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XI, que establece: Aprobación si procediere de la creación del programa de Profesional Asociado Universitario en Enseñanza de la Lengua, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras".-----

- - - Toma la palabra la M. en A. Ma. de Lourdes Rico Cruz quien expone: "El proyecto que aquí se presenta es la creación del programa educativo de Profesional Asociado Universitario en Enseñanza de Lengua con un programa que se orienta hacia contenidos prácticos, una duración de dos años, enfocado en la enseñanza de una segunda lengua a niños y jóvenes de educación básica, así como con la posibilidad de revalidar las materias para aquellos estudiantes que deseen integrarse a la Licenciatura en Lenguas Modernas, que son los programas que ahora se ofrecen. Se hizo un estudio en el Estado y se ha detectado la necesidad social de profesores que ya están en activo y que carecen de la preparación en cuanto a docencia, de alguna forma están dando clases de idiomas pero no tienen la preparación suficiente para hacerlo y solicitan a la Facultad con constancia un certificado o

revalidación de sus materias y demás, se presenta este proyecto como una alternativa a esta necesidad social sobre todo también porque estas personas carecen de tiempo para cursar una Licenciatura, un programa de cuatro años y al mismo tiempo trabajar una jornada laboral, requieren de igual manera, porque la Secretaría de Educación Pública les exige la certificación de sus habilidades y competencias docentes. Los objetivos curriculares serán básicamente la adquisición de conocimientos metodológicos y fundamentos disciplinares para desempeñarse como docente de una segunda lengua sobre todo en instituciones de educación básica, como ya lo mencioné, especialmente a niños y adolescentes. Desarrollar habilidades y destrezas para aplicar instrumentos de evaluación, la elaboración de materiales y promoción del auto-aprendizaje. Tres universidades ofrecen este programa con diferente enfoque, por mencionar alguna es la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que ofrece ya un Técnico Superior Universitario en Lenguas Extranjeras y que tiene un enfoque básicamente en turismo, la Universidad de Quintana Roo que tiene un Profesional Asociado en Inglés ya con un nivel I en el padrón de CIEES y la Universidad Juárez del Estado de Durango que iniciarán su programa al mismo tiempo que nosotros. Dentro de los componentes del modelo educativo también los incluimos en este programa que son: movilidad, estamos trabajando en una red nacional de cuerpos académicos en lenguas extranjeras como grupo colegiado no todavía como cuerpo académico y han ofrecido su apoyo a este programa. Las tutorías además de un acompañamiento al estudiante en su vida académica universitaria también elaborarán un ensayo para dar solución a las problemáticas en el aula, el Servicio Social ya estaría integrado al programa y un programa flexible basado en las competencias. Son cuatro semestres, dos años con tres áreas específicamente, divididas en materias de docencia de lingüística aplicada y materias formativas, aquí entran las optativas y lengua extranjera, un requisito para ingresar a este programa será la lengua a un nivel básico no a un nivel intermedio mucho menos, un nivel básico y al terminar tendrán que mejorar su nivel y Servicio Social, algunas de las materias optativas que ofrecemos son de las áreas de lingüística aplicada y docencia específicamente. Este proyecto inicia como Profesional Asociado en la Enseñanza de Lengua pero buscamos que los egresados se incorporen de alguna manera a la Licenciatura en Lenguas Modernas y a mediano plazo estos cursos que se ofrezcan en el Profesional Asociado (PAEL) serán registrados ante la Secretaría de Educación Pública de tal forma que se pueda generar el número de créditos que son 45 para ofrecer la especialidad en enseñanza de lenguas y posteriormente crear la maestría o un doctorado en enseñanza de lenguas extranjeras. En cuanto al organigrama, este programa estaría dependiendo de la coordinación general del Centro de Lenguas, el coordinador de este programa en específico, trabajará las áreas que corresponden, que son las academias, la investigación, programas educativos básicos de la SEP y movilidad académica interna nacional. Este programa se implementará en las instalaciones del Centro de Lenguas y los cursos serán básicamente jueves, viernes; en turno vespertino y sábados; en turno matutino, el 25% de los contenidos serán en línea, será un programa semi-presencial y las clases de lengua la podrán tomar en el Centro de Lenguas. Para este programa contamos con 11 profesores de tiempo completo, 9 de tiempo libre, 5 tienen licenciatura, 12 maestría, 3 estudios de doctorado, se perfilan en el área de lingüística aplicada o en la docencia. Presentamos un poco lo que nosotros estamos haciendo que es un grupo colegiado ya con 4 profesores, 2 profesores de tiempo completo, 2 de tiempo libre que nos dedicamos a la docencia y que estamos ya involucrados en proyectos de CENEVAL, de proyectos de acreditación de las lenguas. Para el perfil de ingreso, de los requisitos más importantes será la experiencia comprobable de 100 horas o un año de enseñanza de lengua extranjera, una Licenciatura, mucha gente tiene ya licenciatura terminada que no es en el área de docencia y que por alguna situación están dando clase de idiomas o una licenciatura trunca, conocimientos de una segunda lengua equivalente al tercer nivel del curso de lengua. El perfil de egreso serán profesionales que se incorporarán al sistema educativo de educación básica. Se pretende que la línea de docencia de la Licenciatura en Lenguas Modernas se convaliden en caso de que quieran continuar con sus estudios en los programas que se ofrecen en este momento en la Facultad. El título otorgado será como Profesional Asociado Universitario en Enseñanza de Lenguas, como ya les comenté, es una carrera de dos años, con un mínimo de 94 créditos un máximo de 112 créditos, un plan semestral y un periodo de ingreso anual, se espera que esta carrera inicie en agosto de este año. Es todo gracias".-----

- - - Enseguida pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López si tienen dudas o comentarios?-----

- - - De no ser así, les pediría se sirvan manifestar de la manera acostumbrada, si están de acuerdo en aprobar la creación del programa de Profesional Asociado Universitario en Enseñanza de la Lengua.-----

- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos, (1) voto en contra y (cero) abstenciones, tuvo a bien aprobar la creación del programa de Profesional Asociado Universitario en Enseñanza de la Lengua, que presentó la Facultad de Lenguas y Letras.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

-----

- - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XI, que establece: Si procediere, aprobación de la creación del Centro de Enseñanza de Lenguas y Culturas, en el Campus UAQ-Aeropuerto, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras".-----

- - - Toma la palabra el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera quien expresa: "Si me permiten hacer una aclaración, este Centro de Enseñanza de Lenguas y Culturas de la Facultad

de Lenguas y Letras no requiere estrictamente de acuerdo a la Legislación Universitaria de una aprobación de este Honorable Consejo Universitario porque es solamente una reestructuración administrativa dado que no implica ningún nuevo programa académico, sino la organización de todo lo que llamamos cursos básicos que ofrece la Facultad de Lenguas y Letras y que quedarán integradas a este Centro de Enseñanza de Lenguas y Culturas extranjeras, me parece que es pertinente hacer esta aclaración para que quede, si requiere de alguna votación para modificar la orden del día pues que me lo informen, pero sí que quede solamente como una exposición dado que hubo el compromiso de que traeríamos a informar a este Honorable Consejo Universitario todas las acciones que se llevarán a cabo en el Campus Aeropuerto, pero si me gustaría que quedara aclarado que no es ningún programa académico nuevo por lo tanto no requiere de aprobación de este Honorable Consejo Universitario, gracias".-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra la M. en A. Ma. de Lourdes Rico Cruz: "Este Centro de Enseñanza de Lenguas y Culturas tiene varias áreas, una que será el programa de Profesional Asociado Universitario en Enseñanza de Lengua Extranjera, otra que ya está funcionando también como Evaluaciones y Certificaciones, una más Comprensión de Textos y TOEFL que da servicio desde la Universidad, Capacitación y Actualización de Profesores de Lengua, el Centro de auto acceso al TECAAL y usos de tecnologías aplicados a la enseñanza de una lengua extranjero y el grupo colegiado en enseñanza de lengua extranjera, en la enseñanza de lengua extranjera en otros campi universitarios como es en Amealco, Jalpan y San Juan del Río y la promoción de la cultura de otros países y actividades de extensión como es en el Municipio o en otros foros en los que nos piden hacer manifestación cultural de otros países. La Universidad Autónoma de Querétaro en su Plan Institucional de Desarrollo (PIDE 2007-2012) plantea la mejora de la calidad y cobertura de los servicios a estudiantes y docentes de los programas educativos, en el modelo educativo hay varios componentes y uno de ellos es el aprendizaje de una segunda lengua como parte de una formación integral en los estudiantes. La implementación de este centro es una forma de dar respuesta a esta necesidad, también apoyamos, estamos involucrados en proyectos como es la internacionalización de los programas educativos de las diferentes DES, apoyamos en la parte cultural y en la enseñanza de lenguas extranjeras así como en la parte de movilidad, en ese sentido. Tenemos convenios con varias instituciones, como son las universidades nacionales entre ellas, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad de Quintana Roo (UQROO), la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) entre otras, también se tienen convenios con la Universidad de Santa Bárbara California quienes vienen a hacer evaluaciones periódicas anuales y al mismo tiempo nos solicitan que hagamos evaluación de sus profesores o las prácticas de cursos de lengua en su Universidad. Con la Universidad de Cambridge, la Universidad de Siena, la Alianza Francesa tenemos convenios para certificación en el manejo de las lenguas, con la Dickison College tenemos un intercambio, los estudiantes toman clase de manera virtual en el momento real con estudiantes extranjeros, con las diferentes embajadas, editoriales, las editoriales básicamente nos apoyan en actualización de profesores y trabajamos también con red nacional de centros de lengua que es presidida por la UNAM y la red de cuerpos académicos en lenguas extranjeras. Ofrecemos: inglés, francés, italiano, alemán, japonés, ruso y portugués a un nivel intermedio en la mayoría de los casos, es decir un nivel intermedio con los estándares del marco común europeo que es el que solicitan para ingresar a una universidad extranjera, es un estudiante intermedio, un estudiante independiente que puede tener una vida académica en cualquier universidad extranjera. Los recursos humanos, *(se detalla organigrama en pantalla)* la estructura será modificada y este Centro será parte y dependiente del Consejo Académico de la Facultad de Lenguas y Letras con sus diferentes coordinaciones. Los objetivos son: 1) Ofrecer cursos de lenguas extranjeras en la Universidad Autónoma de Querétaro de acuerdo a las necesidades de los estudiantes universitarios y la sociedad, 2) Asegurar la calidad de los cursos de lengua dentro de la Universidad, 3) Convalidar y establecer equivalencias que ahora lo hacemos de los estudios de lengua, 4) Asegurar la viabilidad y sustentabilidad de los cursos de lengua en cuanto a recursos materiales y humanos a través de nuestra participación en proyectos de financiamiento federal, 5) Evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de lenguas en la Universidad, 6) Difundir los valores culturales y 7) Fomentar la investigación en cuanto a la propuesta de alternativas de desarrollo en la docencia de lenguas extranjeras. Contamos con 54 profesores, 1 profesor tiene estudios de doctorado, 10 de maestría, 9 son maestrantes, 30 tienen grado de licenciatura y 4 profesores que son nativo hablantes, están cursando la licenciatura, el año pasado 2009, 24 profesores se certificaron en el manejo de una lengua con el apoyo del financiamiento PAFP (Programa de Apoyo a la Formación Profesional) a través de Secretaría Académica de la Universidad, es un programa de financiamiento para la profesionalización de maestros. En cuanto a los estudiantes, la matrícula de la universidad en cuanto a programas educativos de nivel licenciatura y posgrado es de 17,311 los cursos básicos están ofreciendo servicio únicamente a 3,000 por la falta de espacio en este momento y las estrategias para los cursos de lenguas, ahora el Centro de Lenguas será pues elaborar un documento normativo universitario relacionado con la enseñanza, con el estudio de una segunda lengua, sugerir a las diferentes DES la incorporación curricular de un segundo idioma en los programas educativos, la actualización y certificación de profesores de una segunda lengua, la revisión de los programas, ofrecemos nuestro apoyo en la revisión de los programas y de estos cursos y certificar el nivel de lengua en la Universidad; que ya lo ha estado haciendo y por último ofrecer alternativas en cuanto al estudio de las lenguas, ya sea de manera virtual o el estudio autónoma a través del centro de auto acceso al TECAAL. Es todo gracias".-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: “Como ya se mencionó, es sólo de tipo informativo, por lo que continuamos con la Orden del Día. -----

-----  
- - - Dentro del punto XIII, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Psicología área del Trabajo, que presenta la Facultad de Psicología”.-----

- - - Toma la palabra la M. en C. María del Consuelo Josefina Franco Jaime: “Como bien es sabido la Facultad de Psicología cuenta con 4 áreas de terminación que son: área clínica, educativa, social y el área del trabajo, nosotros trabajamos lo que es la actualización curricular porque finalmente ya tenemos la base sobre la cual nuestros profesionistas se están formando y únicamente hacemos algunos ajustes, porque desde 1996 no se había hecho ninguna reestructuración al área, sin embargo cabe aclarar, que no se había hecho ningún ajuste con documentos, sin embargo los docentes del área nos hemos estado preparando y a través de lo que nosotros llamamos prácticas profesionales de los alumnos nos hemos estado retroalimentando en las necesidades que tienen estos profesionistas y sobre eso va nuestro documento. Les presento (*se detalla en pantalla el listado*) el comité de actualización para el plan de estudios del área del psicología del trabajo, somos todos los docentes que trabajamos en el área psicología del trabajo. Finalmente nosotros hacemos 6 modificaciones al plan de estudios: en cuanto a las materias curriculares y como les comentaba anteriormente, en base a todo el trabajo que se ha hecho con los alumnos en cuanto al estar inmerso dentro de un centro de trabajo localizamos las necesidades que tienen de actualización y de preparación en cuanto a herramientas y conocimientos que deben de tener al interior los muchachos para poderse desarrollar mejor como profesionales de la psicología del trabajo nosotros modificamos los títulos de algunas materias que se han estado actualizando en sus contenidos y que a la actualidad ya no correspondían el contenido con el título, incorporamos también en el plan de estudios lo que son las prácticas profesionales, porque si bien ellos ya tenían este ejercicio, esta actividad desde antes no era considerado dentro su mapa curricular todas las prácticas que realizan, entonces conforme al SATCA nosotros les estamos ya dando créditos para que ellos puedan tener mucho más ventajas sobre esto, incorporamos también, si ustedes se dieron cuenta tenemos un eje de investigación; ellos al final en el octavo semestre incorporan un informe de investigación a ello nosotros les estamos dando su valor en créditos como producto de investigación, incorporamos el idioma extranjero; porque también es una necesidad a la hora de que se insertan en el mercado laboral, a ellos, a los muchachos les pedimos que a partir del quinto semestre se incorporen a un curso de comprensión de textos en inglés, obviamente sin que ello represente un requisito de titulación, incorporamos lo que es el Servicio Social se integra a la curricula a partir del séptimo semestre y desde este semestre lo pueden iniciar nuestros estudiantes, incluye también líneas de investigación que aunque ya las habíamos estado trabajando dentro del documento anterior no se localizaban y estas son: Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Salud en el Trabajo y Comportamiento organizacional. Básicamente estas son las seis importantes modificaciones que nosotros hacemos al plan de estudios. En este cuadro (*se muestra en pantalla*) ustedes podrán observar las modificaciones de los títulos de las materias, están coloreados en verde, estos representan el quinto semestre y sexto semestre que cambian de título y séptimo y octavo semestre. Incorporamos lo que es el eje de prácticas profesionales con número, sin embargo no tienen ninguna secuencia, es más bien nominal, es para identificar nada más. Les presentamos (*en pantalla*) lo que para nosotros estamos dando como valor en SATCA sistemas de créditos y como es una carrera que obviamente es la especialidad retomamos lo que es el cuadro básico de las materias curriculares de tronco común que tienen su total en créditos todavía a través de lo que es el sistema Tepic de 1972 y para nosotros lo incorporamos y son 352 el valor total de créditos para la carrera de Psicología del Trabajo. Se muestra (*en pantalla*) el mapa curricular que el egresado en Psicología área de Trabajo tendría que cursar. Es todo de nuestra parte, gracias”.--

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Si tuvieran preguntas o comentarios”.-----

- - - De no ser así, les pediría se sirvan manifestar de la manera acostumbrada, si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Psicología área del Trabajo.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario, tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Psicología área del Trabajo, que presentó la Facultad de Psicología.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto XIV, que establece: Aprobación, si procediere la creación de la carrera de Ingeniería en Nanotecnología, que presenta la Secretaría Académica”.-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: “Se dijo cuando se aprobó la creación del campus universitario, que se crearía una unidad multidisciplinaria de investigación y posgrado y dentro de esta unidad multidisciplinaria iba haber un cierto número de programas, el señor Rector lo ha manifestado en algunas ocasiones, uno de estos primeros programas es la carrera de Ingeniería en Nanotecnología. ¿Porqué estudiar esta carrera? y ¿Porqué hacerlo en Querétaro?, consideramos que es una carrera que representa una de las áreas estratégicas de desarrollo en México y que está considerada como una de las nuevas tecnologías del siglo XXI, consideramos también que es muy importante porque en el mundo hay alrededor de 2 500 empresas que generar alrededor de cincuenta mil millones de dólares derivados de los desarrollos tecnológicos en esta área, que en México hay alrededor de 250 especialistas y

alrededor de 100 empresas que están haciendo desarrollos tecnológicos en esta área, en el caso del Estado de Querétaro de las áreas prioritarias que tiene contemplado el Estado, está la aeronáutica, la automotriz y en estas áreas se contemplará en un futuro un número importante de desarrollos en nanotecnología. Por otro lado, en el país podemos decir que hay dos programas que se están llevando a cabo únicamente, hay un tercero pero porque es una universidad muy pequeña y particular no lo mencionamos, vamos hablar básicamente de la Universidad de las Américas, que es una universidad privada y el Instituto Tecnológico de Tijuana que está muy alejado del centro. Finalmente mencionar que estos programas tienen la característica de ser programas multidisciplinarios y por lo tanto no dependen de una sola Facultad y por eso dependerán de la Secretaría Académica, en este caso están participando la Facultad de Ingeniería que son quienes nos apoyaron para llevar a cabo el proyecto, se los agradezco mucho, también la Facultad de Química, la Facultad de Ciencias Naturales y la Facultad de Informática, le cedo la palabra a la Dra. Janet Ledesma García que nos haga la presentación del programa: “Gracias, buenas tardes a todos voy a presentarles la propuesta de la creación de esta nueva Licenciatura. Antes de empezar con los detalles de esta carrera, básicamente me quiero centrar en lo que es la Nanotecnología, si podemos observar (*en pantalla*) este esquema básicamente la nanotecnología se centra en una escala de dimensiones muy pequeñas, es decir de un nanómetro a cien nanómetros, entonces, la nanotecnología es la generación y aplicación del conocimiento científico que conllevan a la manipulación de la estructura de los materiales en escala nanométrica, es decir ( $10^{-9}$  m), para el diseño y desarrollo de sistemas con nuevas propiedades y funciones útiles tanto en ciencia como en la industria. Las aplicaciones de la nanotecnología son muchísimas y de suma importancia tanto en salud, liberación controlada de fármacos, biomateriales, medio ambiente, almacenamiento, producción y conversión de energía, procesamiento de alimentos, electrónica, fotónica, automatización, control, nano-herramientas y robótica. De esta área de investigación es que muchos países como Estados Unidos en el año 2000 comenzaron a invertir alrededor de 500 millones de dólares en investigación en esta área, actualmente se invierten alrededor de 800 millones de dólares anuales, tanto en la Unión Europea como Japón más o menos es un monto aproximadamente igual, y países como China y la India ya han comenzado a desarrollar esta nueva área del conocimiento activando recursos y políticas gubernamentales. Como mencionaba el Dr. Guillermo Cabrera, se calcula que a nivel mundial hay alrededor de 2 500 empresas involucradas con la nanotecnología, cuyo mercado suma unos 50 mil millones de dólares, entonces, actualmente se habla que con el desarrollo de la nanotecnología una segunda revolución industrial comienza a desarrollarse. La Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología surgió como iniciativa de la rectoría a través de la Secretaría Académica y se contempla que sea una carrera multidisciplinaria en un tema emergente y de enorme relevancia internacional que busque preparar a sus egresados para enfrentarse a los retos del desarrollo presente y futuro y además dar respuesta a la exigencia de la sociedad de ofertar nuevos programas académicos, está fundamentada en el Plan Institucional de Desarrollo 2007-2012 (PIDE). ¿Porqué estudiar una Ingeniería en Nanotecnología?, esta área es una área estratégica de desarrollo en México, en México hay alrededor de 250 especialistas en esta ciencias en el sector académico y unas 100 empresas que ya están realizando actividades en esta rama. La Universidad Autónoma de Querétaro actualmente no cuenta con estudios de licenciatura para estudiantes del Estado y de la región con inclinación a esta área, pero sí cuenta con posgrado de excelencia acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en diferentes área de la ciencia que requieren de estudiantes con alto nivel académico en áreas básicas y otras actividades multidisciplinarias. Por otro lado, el Estado de Querétaro tiene áreas prioritarias de desarrollo como por ejemplo la industria aeronáutica y automotriz que usan o usarán desarrollos nanotecnológicos. Las ventajas de ofrecer una nueva Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología, es que sería la primera carrera ofrecida en el bajío, tenemos una ubicación geográfica estratégica, por otro lado el Estado de Querétaro tiene un inminente desarrollo industrial y una numerosa cantidad de instituciones que ofrecen programas de estudios avanzados de posgrado y de investigación aplicada y también basándonos en el Plan de Desarrollo Estatal 2004-2009 en donde cuya estrategia es impulsar la aplicación de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de las áreas estratégicas en los ámbitos económicos y sociales vinculando el sector productivo con el trabajo científico. Hace algunas semanas se realizó una encuesta, realizada por la Universidad Autónoma de Querétaro para estudiantes de bachillerato del Estado de Querétaro, en donde se les preguntó las preferencias por las nuevas profesiones que se van a ofertar próximamente, entre ellas, Nanotecnología, aquí observamos (*se muestra en pantalla*) en este gráfico que prácticamente está en tercer lugar y un muy alto porcentaje alrededor del 38% de los encuestados no conoce lo que es Ingeniería en Nanotecnología, este resultado demuestra la poca oferta que hay en el país de dicha área de trabajo, lo que representa para la universidad un amplio campo de oportunidades para formar profesionales con alto nivel académico. Las instituciones educativas que actualmente ofrecen estos programas son: la Universidad de las Américas Puebla, es una universidad privada con acceso restringido, otra más, es una universidad ubicada en el estado de Michoacán de muy reciente creación y el Instituto Tecnológico de Tijuana, que es una institución muy alejada del centro de país. Los objetivos del programa son formar ingenieros de vanguardia e innovadores, con formación científica, ética básica, capaces de participar en procesos de investigación para la generación de nuevos conocimientos, la escala nanométrica, proporcionar conocimientos y competencias esenciales que le permitan al egresado articular y acoplarse con procesos de formación de posgrado en las líneas de su interés o bien insertarse

en el área laboral, del sector productivo nacional. El perfil de ingreso: el aspirante deberá contar con aptitudes e interés en las ciencias básicas, debe tener un bachillerato concluido en áreas como físico – matemáticas o químico – biológicas y aquí estamos pidiendo que los alumnos tengan un promedio mínimo de 8 (ocho) y, además acreditar los exámenes de admisión, se realizará una entrevista y carta de exposición de motivos. La estructura curricular se basa en cuatro ejes de formación académica orientado a competencias, interrelacionadas con una estructura curricular sustentada en sistemas de créditos que son 367, y se busca la integración de las ciencias básicas y de las disciplinarias derivadas de ellas. Son materias especializadas en semestres posteriores con el fin de disminuir la deserción, garantizar la permanencia y titulación, entonces, si podemos ver el plan curricular (*se muestra en pantalla*) básicamente tenemos 4 ejes, un eje formativo de ciencias básica en donde estamos involucrando, física, química, biología y matemáticas, posteriormente tenemos un eje formativo multidisciplinario, el tercer eje ya está involucrando todas las ciencias aplicadas, todos los fundamentos básicos que se vieron en semestres iniciales, se van interrelacionando y finalmente el eje de humanidades y otros en donde tenemos ahí la enseñanza de una segunda lengua. Tenemos líneas de investigación, un bloque de materias optativas que comienzan desde el séptimo semestre en donde involucramos temas como: energía y ambiente, electrónica, fotónica, procesamiento y manufactura de materiales y contribución a la sociedad y a la salud. El perfil de egreso, el Ingeniero en Nanotecnología egresado de la Universidad Autónoma de Querétaro será un profesional multidisciplinario con una sólida formación en ciencias naturales y aplicadas, se desempeñará en el diseño y elaboración de materiales nano-estructurados para el desarrollo de dispositivos y sistemas con aplicaciones potenciales en la industria química, electrónica, metal-mecánica, biomateriales etc., se pretende tener dos líneas terminales: una Profesionalizante y una de Investigación, donde el egresado habrá adquirido la capacidad de continuar su aprendizaje de manera independiente, y podrá insertarse en programas de posgrado o en el ámbito industrial. Tanto el ingreso, permanencia y titulación estarán regidos bajo el reglamento aprobado por el Honorable Consejo Universitario vigente. En cuanto a recursos humanos, aquí sí, un requisito indispensable para impartir cursos en esta nueva licenciatura, es que los profesores deben tener grado de doctor en áreas a fines a la nanotecnología además, preferentemente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores y como es un programa multidisciplinario aquí están involucradas varias facultades: Ciencias Naturales, Química, Ingeniería e Informática, además tenemos ya confirmada la participación de investigadores de centros de investigación que están ubicados aquí en el Estado de Querétaro, como son la UNAM a través de Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA), el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica (CIDETEQ), el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV). En cuanto a los recursos materiales, esta licenciatura se pretende arrancar en el mes de agosto en el nuevo campus universitario con aulas equipadas, laboratorios adecuados, biblioteca, centro de cómputo, salas audiovisuales y de video conferencias. Por mi parte es todo, solamente darles el reconocimiento a los miembros de la comisión para la creación de esta nueva licenciatura, gracias”.

- - - Pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López: ¿Si hubiera preguntas o comentarios?”.

- - - Pide la palabra la M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez quien expresa: “Una pregunta en cuanto a los requisitos de ingreso, porque estaba observando que es para alumnos que provengan de bachillerato físico-matemático y”.

- - - Responde el Dr. Guillermo Cabrera López: “También es bachillerato único, faltó ahí. ¿Alguna otra pregunta o comentario?”.

- - - Interviene la C. Vanessa Adanary Palacios Aruna: ”Si se aprobará, en qué fecha comenzaría este proyecto”.

- - - Responde la Dra. Janet Ledesma García: “Se pretende que inicie el 2 de agosto de este año”.

- - - Pregunta la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina: “Ya para el 2 de agosto estarían los laboratorios y toda la infraestructura que se necesita?”.

- - - Responde la Dra. Janet Ledesma García: “Ese es el compromiso, de hecho ahorita se está trabajando fuertemente en esto para que la Licenciatura arranque en tiempo”.

- - - Nuevamente la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina: “Es obvio que esta licenciatura necesita ese tipo de infraestructura.”.

- - - Comenta la Dra. Janet Ledesma García: “Por supuesto, de hecho todo lo que es cuestión de laboratorios, aulas, profesores se pretenden que estén cubiertos el primero y el segundo semestre al 100% en agosto y estaremos trabajando”.

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Guillermo Cabrera López quien comenta: “De hecho se ha estado trabajando un poco a marchas forzadas, se formó una comisión en la que están participando las facultades que mencionó la Dra. Ledesma y se está trabajando de la mano con la dirección de obras, con el Dr. Marco Carrillo para ver lo de los apoyos y si se contempla que antes del 2 de agosto esté todo”.

- - - Pide la palabra la C. Vanessa Adanary Palacios Aruna quien pregunta: “Si comienza el 2 de agosto, cuando iniciaría el proceso de selección para estudiantes”.

- - - Responde el Dr. Guillermo Cabrera López: “En la convocatoria de ingreso, la cual se publica a partir de mañana ya están indicadas las fechas, básicamente iniciaría con un curso propedéutico que será en el mes de mayo, la fecha de entrega de fichas y de examen saldrán en la convocatoria y si mal no recuerdo será el 14 de mayo la entrega de fichas y el examen sería el 26 de junio, además en el mes de mayo sería también la entrevista y será también la

entrega de la carta de exposición de motivos”-----

- - - Enseguida el Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa: “Sólo para comentarles que la Facultad de Ingeniería tenía planeado la creación de la carrera de Ingeniero Físico Industrial, dada la iniciativa que se observó en nanotecnología, vimos que no valía la pena hacer dos propuestas en una misma área, por lo tanto la Facultad entonces se adhiere a la propuesta de la carrera de Ingeniería en Nanotecnología que consideramos que es una propuesta más moderna y entonces, todos estos maestros que nosotros habíamos considerado irse incorporando con miras a esto, son los que presentan esto, ellos ya tienen experiencia, no se está haciendo al vapor esta propuesta dada a la experiencia que se tiene ahí, por lo que nosotros retiramos dentro de planeación la propuesta de la Facultad y nos adherimos a ésta”-----

- - - Interviene la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina: “A mí me parece que hoy es un día muy importante, hemos aprobada bastante carreras y modificaciones, ésta en particular es muy interesante, creo que nos hace ver como institución a la vanguardia y estar como recuperando todos los cambios para modificar los planes y programas es realmente importante, entonces yo creo que deberíamos de congratularnos el día de hoy de todo lo que se presentó, a mí me pareció muy interesante y además bien estructurado, creo que estamos en el camino de seguir con la excelencia y esta carrera en especial pues es, como bien lo decían hace un rato, es de vanguardia a nivel internacional, sumar esfuerzos es importante, gracias”-----

- - - Pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López: “¿Alguien más tiene alguna otra observación o comentario?”-----

- - - De no ser así, les pediría se sirvan manifestar de la manera acostumbrada, si están de acuerdo en aprobar la creación de la carrera de Ingeniería en Nanotecnología.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario, tuvo a bien aprobar la creación de la carrera de Ingeniería en Nanotecnología, que presentó la Secretaría Académica.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Dentro del punto XV del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes:-----

- - - En primer término, el Dr. Guillermo Cabrera López expresa: “Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2010, sobre los mismos no hubo comentarios.-----

- - - Informa el Dr. Guillermo Cabrera López que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, las Comisiones de Asuntos Académicos atendieron las solicitudes que se presentaron:-----

**Por la Escuela de Bachilleres:-----**

**Primera:** a las peticiones que presentaron los **CC. Bruno Sánchez Rosas (Exp.:176674), Ana Cecilia Dorado Vega (Exp.:179726), Rafael Otoniel Kempis Puente (Exp.:179743), Víctor Hugo Olvera Trejo (Exp.:176739), José Valentín Reséndiz Terrazas (Exp.:179731), Guadalupe Vázquez Zúñiga (Exp.:183661), Axel Orlando Muñoz Rodríguez (Exp.:182593), Ricardo González Pacheco (Exp.:195573)**, quienes piden autorización para realizar el pago de su reinscripción del semestre 2010-1 de manera extemporánea, esta Comisión acordó: que se autoriza a que cubran el pago de su reinscripción a mas tardar el 21 de mayo del presente. Dicho pago deberán realizarlo en la caja de Rectoría y entregar una copia del trámite realizado al Departamento de Servicios Escolares.-----

**Segunda:** en relación a la solicitud que presenta el **C. Jassiel Yosimart Cruz Vargas (Exp.:178534)**, quien pide de manera extemporánea la baja de periodo 2010-1, por motivos familiares, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, se autoriza su petición, por lo que el Departamento de Servicios Escolares procederá con la baja del periodo 2010-1.-----

**Preparatorias Incorporadas: -----**

**Primera:** referente a la solicitud que presentó el **C. Miguel Ángel Muñoz Pérez (Exp.:202954)**, en la que pide se le inscriba y se le den de alta las materias para que le registren las calificaciones que obtuvo en el periodo 2009-2, así como también se autorice su inscripción en este periodo 2010-1, debido a que lo dieron de baja en el periodo 2009-2, por no haber entregado a la Universidad el acta de nacimiento y la escuela CEUQ, no le había informado nada, esta Comisión acordó: que se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que lo inscriba en el periodo 2010-1 y le dé de alta las materias de primero y segundo semestre. A la Escuela, se le manda un extrañamiento y se le pide que cumpla con lo establecido en el Reglamento porque de no cumplir se le quitará la incorporación. Además se le pide que turne al Departamento de Servicios Escolares, fotocopias de los escritos que dirige a los alumnos en donde les informa que les falta algún requisito o trámite en los que ellos firman de enterados.-----

**Por la Facultad de Bellas Artes:-----**

**Primera:** a las peticiones que presentaron los **CC. Laura Margarita Malpica Gómez (Exp.:135283), Jesús Silva Lugo (Exp.:209594), Honorio Castañón Ramírez (Exp.:171537) y C. Alejandra Robles Padilla (Exp.:177713)**, como caso excepcional, se les autoriza a que realicen sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 21 de mayo para concluir el trámite. Se les hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberán presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio". Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se les hace un llamado para que en lo sucesivo cumplan en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurrir en situaciones semejantes".-----

**Segunda:** a la solicitud de prórroga que presentó la **C. Rosa Isela Sánchez Centeno (Exp.:207263)**, esta Comisión acordó: que la alumna deberá entregar el certificado de Preparatoria al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 4 de junio del presente. Por lo anterior se autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le quite el status de dado de baja y además deberá darle de alta las materias que cursa en el semestre 2010-1.-----

**Tercera:** a la petición que presentó el **C. Víctor Manuel Cruz Delgado Exp.:207266)**, en la que informa que no aparece en listas de las materias que cursa en el actual semestre 2010-1 y que la Facultad le autorizó el cambio de turno, esta Comisión acordó: debido a que se trató de un error administrativo por parte de la Facultad, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de turno del vespertino al matutino (11) en el grupo 1 y le dé de alta las materias correspondientes al primer semestre.-----

**Cuarta:** a la petición que presentó el **C. César Israel Licea Olvera Exp.:207179)**, en la que informa que no aparece en listas de las materias que cursa en el actual semestre 2010-1 y que la Facultad le autorizó el cambio de turno, esta Comisión acordó: debido a que se trató de un error administrativo por parte de la Facultad, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que realice en el periodo 2010-1 el cambio de turno del matutino al vespertino y le dé de altas las materias número: 111,112, 115, 116, y 117 en el grupo 2 y las materias número 113 y 114 en el grupo 21.-----

**Quinta:** referente al asunto que presentó el **C. Felipe de Jesús Alejandro Aubert Olvera (Exp.:155553)**, quien dice que no pudo imprimir el registro de altas y bajas materias del semestre 2010-1 y quiere que le registren las calificaciones que obtuvo del primer semestre en el periodo 2009-2, esta Comisión acordó: que ya tiene dadas de altas las materias del semestre 2010-1 y que no procede su petición de que le asienten calificaciones del periodo 2009-2.-----

**Sexta:** a la solicitud que presentó el **C. Luis Rico Mancebo del Castillo (Exp.:75247)** esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le de de alta las materias de Elaboración de Trabajo Recepcional II y Estética Musical II en el grupo 10 en el semestre 2010-1. -----

**Séptima:** a la petición que presenta el **C. Víctor Manuel López Cruz (Exp.:189034)**, quien solicita cambio de grupo del 11 al 1, en la materia Historia Social del Arte, correspondiente al periodo 2009-2 para que le registren la calificación de 9 que obtuvo pero que no tiene su calificación registrada porque por error la dio de alta en otro grupo, y que una vez que le registren la calificación en dicha asignatura pueda dar de alta la materia de Historia Social del Arte del Siglo XIX ya que no pudo darla de alta porque está seriada con la de Historia Social del Arte, esta Comisión acordó: que no procede su petición.-----

**Octava:** en relación a la solicitud que presenta la **C. Lucero Trejo Díaz (Exp.:121254)**, quien pide de manera extemporánea baja de algunas materias del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, autorizar la baja pero tendrá que ser del semestre completo, por lo que el Departamento de Servicios Escolares procederá con la baja total del periodo 2010-1.-----

**Novena:** a la solicitud de reingreso que presenta el **C. Rafael Diez Marina Díaz (Exp.: 109392)**, a la Licenciatura (Plan: LEM) de la Facultad de Bellas Artes, ya que su última inscripción fue en el 2005-1, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, artículo 26, se autoriza su reingreso en el periodo 2010-2, por lo que deberá estar atento a las fechas que programa el Departamento de Servicios Escolares para que realice su reinscripción en tiempo y forma.-----

**Por la Facultad de Ciencias Naturales:**-----

**Primera:** en relación a la solicitud que presenta el **C. Eduardo Pedro Hernández Ortega (Exp.:179046)**, quien pide de manera extemporánea la baja de la materia Genética del periodo 2010-1, por motivos familiares, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de

Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, se autoriza su petición, por lo que el Departamento de Servicios Escolares procederá con la baja de la materia de Genética (842) periodo 2010-1.-----

**Segunda:** a la petición que presentó el **C. Marco Antonio Moreno Pérez (Exp.:127327)**, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le registre el alta de la materia (893) Etnobotánica del plan Vet08, la cual imparte la M. en C. Valentina Serrano Cárdenas, en el periodo 2010-1".-----

**Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:**-----

**Primera:** en relación a la petición que presentó la **C. Shantal Yépez Aldana (Exp.:197185)**, quien pide prórroga para la entrega de certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede la solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 24 y 25.-----

**Segunda:** a la petición que presentaron los **C. Miguel Ángel Rodríguez Vivas (Exp.:200913) y Jorge Alberto Escobedo Aguilar (Exp.:120624)**, como caso excepcional, se les autoriza a que realicen sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 21 de mayo para concluir el trámite. Se le hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberá presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

**Por la Facultad de Contaduría y Administración:**-----

**Primera:** en relación a la solicitud que presentó la **C. Emilia Alvarado Rojo (Exp.:106805)**, en la que pide se le autorice su inscripción extemporánea al semestre 2010-1, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21 numeral III y artículo 28. -----

**Segunda:** a la petición que presentaron los **CC. Silvia García Arredondo (Exp.:207159) y José Luis Martínez de Velasco Gómez (Exp.:208982)**, en la cual solicitan prórroga para la entrega de su certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículos 24 y 25.-----

**Tercera:** a la petición que presentó la **C. Omar Gerardo Beltrán Muñoz (Exp.:144680)**, en la cual solicita prórroga para la entrega de su certificado de secundaria y preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículos 24 y 25.-----

**Cuarta:** en relación a la solicitud que presentó la **C. Mayra Eveling Ramírez Martínez (Exp.:208961)**, quien se dio de baja del primer semestre de la Licenciatura en Contaduría Pública en el periodo 2010-1 y pide ser aceptada en el semestre 2010-2 sin hacer todos los procesos de selección, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 63.-----

**Quinta:** a la petición que presentó el **C. José Alberto Vega Trejo (Exp.:156715)**, quien solicita autorización para dar de baja las materias de Cooperativismo Internacional y Gestión de Recursos Humanos para Cooperativas en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó que: no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37".-----

**Sexta:** referente a la solicitud que presentó el **C. Alejandro Martínez Ugalde (Exp.:197265)**, en la que pide autorización para corregir el número de grupo del 50 al 40 en la materia 555 de Guión Radiofónico y Periodismo en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con el cambio como se señala.-----

**Séptima:** a la petición que presentó el **C. Faridh Morales Naim (Exp.:167396)**, como caso excepcional, se le autoriza a que realice sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 21 de mayo para concluir el trámite. Se le hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberá presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites

dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes".-----

**Octava:** referente a la solicitud que presentó la **C. María Concepción Facio Vega (Exp.:132707)**, quien pide autorización para reanudar sus estudios de Licenciatura de Contador Público ya que su última inscripción fue en el periodo 2007-2, así como también pide autorización para continuar los estudios en la modalidad a distancia, esta Comisión acordó: de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se autoriza su reingreso en el periodo 2010-2 por lo que deberá estar atenta a las fechas que programa el Departamento de Servicios Escolares para su inscripción. Para que curse la licenciatura en la modalidad a distancia deberá acudir a la Facultad de Contaduría y Administración para que le asignen el grupo.-----

**Novena:** a la solicitud que presentó el **C. Sergio Camargo Pérez (Exp.:1312)**, quien pide autorización para titularse como Contador Público ya que concluyó sus estudios en el año de 1979 pero no realizó ningún trámite de titulación, esta Comisión acordó: que deberá turnar su solicitud al Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración para que determine su petición.-----

**Décima:** en relación a la solicitud que presenta la **C. Soledad Almaraz Loyola (Exp.:143164)**, quien pide de manera extemporánea por motivos de salud la baja de algunas materias del periodo 2009-2, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, autorizar la baja pero tendrá que ser del semestre completo, por lo que el Departamento de Servicios Escolares procederá con la baja total del periodo 2009-2.-----

**Décima primera:** Toda vez que el cambio de calificación a favor del **C. Mario Arturo Blanco Alvarado (Exp.:137851)**, en la materia de Auditoría I viene respaldada con el oficio por parte del Mtro. Agustín Razo Salinas, docente de la Facultad Contaduría y Administración, quien solicita modificar la calificación de N.A. a 6 en la materia de Auditoría I, en el acta número 2007062095 de fecha 7 de agosto de 2007, debido a que cometió un acto involuntario de captura, esta Comisión no encuentra inconveniente; sin embargo, en razón de que ha transcurrido más de dos años a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización. Para tal efecto, se girará oficio al Mtro. Agustín Razo Salinas solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo.-----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:**-----

**Primera:** en relación a la solicitud que presentó el **C. Andrés Virrueta Cuevas (Exp.:191760)**, quienes pide se le imprima su recibo de inscripción con las materias que está cursando, esta Comisión acordó: en dispensa del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro como caso excepcional, aprobar su solicitud, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares para que le reimprimen su recibo de inscripción con las materias que está cursando y realizar el pago, el cual deberá cubrirlo a más tardar el 21 de mayo del presente y entregar una fotocopia del pago efectuado en la ventanilla correspondiente a su Facultad.-----

**Segunda:** a la petición que presenta el **C. Jaime Trujillo Ayala (Exp.: 142751)**, quien pide autorización para continuar sus estudios de la Maestría en Administración, ya que su última inscripción fue en el periodo 2006-2, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se autoriza se reinscripción en el periodo 2010-2, pero se le informa que deberá convalidarse al plan actual.-----

**Tercera:** respecto a la petición que presenta el **C. Ernesto González Hernández (Exp.:134749)**, en la cual pide autorización para efectuar el pago de manera extemporánea al propedéutico de la Maestría en Impuestos, esta Comisión acordó que no es asunto de ésta, resolver sobre el asunto.-----

**Cuarta:** a la petición que presentó el **C. Salvador Solórzano Martínez (Exp.:2783)**, en la cual pide autorización para cursar el Talle de Titulación para obtener el grado de la Maestría en Administración, esta Comisión acordó que su asunto queda pendiente hasta que la Facultad realice un análisis de su expediente. -----

**Por la Facultad de Derecho:** -----

**Primera:** en relación a la solicitud que presentaron los **CC. Jacobo Adrián León Herrera (Exp.:120698)**, **Alberto Lugo Ledesma (Exp.:116178)**, **Miriam Julia Lara Ramírez (Exp.:147053)**, **Natalia Díaz Campuzano (Exp.:147040)**, en la que pide se le autorice su

inscripción extemporánea al semestre 2010-1, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21 numeral III y artículo 28.-----

**Segunda:** a las peticiones que presentaron los **CC. Rodrigo Vázquez Miranda (Exp.:179172) Ricardo González López (Exp.:113488) y Ana Mayra Rodríguez Trejo (Exp.:167763)**, como caso excepcional, se les autoriza a que realicen sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 21 de mayo para concluir el trámite. Se les hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberán presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se les hace un llamado para que en lo sucesivo cumplan en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurrir en situaciones semejantes.-----

**Tercera:** a la petición que presentó el **C. Christopher Guerrero Godoy (Exp.:113519)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 21 de mayo del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

**Cuarta:** a la petición que presentó la **C. Janneth Molina Bárcenas (Exp.:108659)**, quien dice haber hecho una corrección en su boleta de altas y bajas de materias del periodo 2010-1 y dio de baja la materia de Derecho Internacional Público y que ahora se da cuenta que aparece en la lista de dicha materia, y solicita se revise su caso, esta Comisión acordó que: no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37".-----

**Quinta:** referente a la solicitud que presenta la Coordinadora de Servicio Social de la Facultad de Derecho, en la cual pide que en el acta número 2009025605 correspondiente a la materia 40 Servicio Social de la Licenciatura en Derecho se anexe el nombre de la **C. Martha Lizbeth García Benítez (Exp.:113408)**, ya que por error omitió anexarla a la lista que envió al Departamento de Servicios Escolares, esta Comisión acordó autorizar su petición por lo que el Departamento de Servicios Escolares anexará el nombre de la alumna al acta correspondiente.-----

**Sexta:** : a la petición que presentó el **C. Rodrigo Guerrero Ireta (Exp.:123624)**, quien solicita autorización para dar de baja la materia de Deontología Jurídica, en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó que: no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37".-----

**Séptima:** en relación a la petición que presentó la **C. Ana María Zepeda Rico (Exp.:64363)**, quien dice haber hecho una corrección en su boleta de altas y bajas de materias del periodo 2010-1 y dio de baja la materia de Filosofía del Derecho y que se enteró de que aparece en la lista de dicha materia, y solicita se dé de baja la materia, esta Comisión acordó que: Se autoriza la baja de la materia siempre y cuando presente el original de su boleta de altas y bajas de materias que presentó en la Facultad, para lo cual deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a entregar lo que se le pide".-----

**Octava:** En relación al asunto que presentó el **C. Julio César Mendoza Ponce (Exp.:102203)**, en la cual se pide se le permita al Director de la Facultad de Derecho a realizar modificación de calificación de N.A. a NUEVE al C. Julio César Mendoza Ponce (Exp.:102203) en el acta número 2009021152 que corresponde a la materia de Argumentación y Redacción Jurídica en la que el titular es el Lic. José Alejandro Ramírez Reséndiz, debido a que el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2009 autorizó al **Lic. José Alejandro Ramírez Reséndiz** la modificación de calificación de N.A. A Nueve en el acta Número 2009021152 y que de no realizar la modificación de calificación se autorizaría al Director de la Facultad de Derecho a que procediera, esta Comisión acordó, en razón de ha transcurrido más de seis meses de que se asentó la calificación, se autoriza a que el Lic. José Alejandro Ramírez Reséndiz realice la modificación de calificación de N.A. a NUEVE en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Derecho para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. César García Ramírez a que realice el cambio de calificación con

el fin de no perjudicar al alumno. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recursos, artículo 94, inciso III.-----

-----  
**Novena:** en relación al asunto que presentó la **C. Joceline Vanessa Lora Rico (Exp.:156481)**, en la cual se pide se le permita al Director de la Facultad de Derecho a realizar modificación de calificación de N.A. a OCHO a la C. Joceline Vanessa Lora Rico (Exp.:156481) en el acta número 2009021152 que corresponde a la materia de Argumentación y Redacción Jurídica en la que el titular es el Lic. José Alejandro Ramírez Reséndiz, debido a que el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2009 autorizó al **Lic. José Alejandro Ramírez Reséndiz** la modificación de calificación de N.A. A OCHO en el acta Número 2009021152 y que de no realizar la modificación de calificación se autorizaría al Director de la Facultad de Derecho a que procediera, esta Comisión acordó, en razón de ha transcurrido más de seis meses de que se asentó la calificación, se autoriza a que el Lic. José Alejandro Ramírez Reséndiz realice la modificación de calificación de N.A. a OCHO en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Derecho para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. César García Ramírez a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar al alumno. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recursos, artículo 94, inciso III. -----

-----  
**Décima:** referente al asunto que presenta nuevamente el **C. Enrique Ontiveros González (Exp.:36028)**, quien pide autorización de titulación conforme a la opción de "Titulación por acreditación de Estudios de Posgrado" con la Maestría en Ciencias Computacionales, área terminal: Ingeniería en Software, que cursó durante el periodo 1996 -2001, esta Comisión acordó: que se ratifica la respuesta que se le dio con número de oficio 4241 / 2009 de fecha 16 de noviembre de 2009.-----

-----  
**Posgrado de la Facultad de Derecho:**-----

-----  
**Primera:** a la petición que presentó el **C. Marco Antonio Venegas Sánchez (Exp.:82616)**, quien solicita autorización para realizar su reinscripción de manera extemporánea a la Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal, al periodo 2010-1 y dar de alta sus materias, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, se le autoriza al alumno su inscripción extemporánea la cual deberá realizar a más tardar el 21 de mayo del presente.-----

-----  
**Segunda:** en relación a la petición que presentó el **C. José Manuel Zúñiga Vargas (Exp.:93454)**, quien solicita autorización para realizar su reinscripción de manera extemporánea al primer cuatrimestre de la Especialidad en Derecho Privado, en el periodo 2010-1 y dar de alta sus materias, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, se le autoriza al alumno su inscripción extemporánea la cual deberá realizar a más tardar el 21 de mayo del presente.-----

-----  
**Tercera:** referente al asunto que turna la Dra. en D. Gabriela Nieto Castillo en la cual solicita autorización para modificar la calificación de N.A. a SIETE a la **C. María Galván Mata (Exp.:188413)**, en el acta número 2009005139, de fecha 4 de diciembre de 2009, correspondiente a la materia de Seminario de Investigación III, esta Comisión acordó: que no es asunto de ésta resolver sobre el asunto, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, Artículo 94, numeral II.-----

-----  
**Por la Facultad de Enfermería:**-----

-----  
**Primera:** en relación a la petición que presentó la **C. Magdalena García Pérez (Exp.:207497)**, quien pide prórroga para la entrega de certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede la solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 24 y 25.-----

-----  
**Segunda:** "a la petición que presentó el **C. Juan Jiménez Jaime (Exp.:28373)**, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibirle su certificado de Preparatoria el cual deberá entregarlo a más tardar el 14 de mayo del presente año. -----

-----  
**Tercera:** a las solicitudes que presentaron las **CC. Heli Sharai González García (Exp.:134937)**, **Elizabeth Rivera Ávila (Exp.:121247)**, **Karina Hernández Balbino (Exp.:197451)**, **Mayeli Xereni Martínez Ruiz (Exp.:162126)**, quienes piden se les permita dar de alta de manera extemporánea sus materias del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede ya que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizara dichos trámites.-----

-----  
**Cuarta:** a la petición que presentó la **C. Monserrat Lizet Romero Lira (Exp.:182798)**, esta

Comisión acordó: debido a que se trata de un problema de salud, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja de la materia de Práctica II, Cuidado al Adulto y Anciano Hospitalizado en el presente semestre 2010-1. -----

**Quinta:** en relación a la solicitud que presentó el **C. Jorge Alberto Pérez Reyes (Exp.: 127550)**, quien pide que le registren la calificación de la materia de Neurofisiología que llevó un taller y que aprobó con calificación de 8 pero no realizó ningún trámite para que pudiera aparecer registrada su calificación en el periodo 2009-2 y también pide dar de alta en el periodo 2010-1 la materia que está cursando de Biomecánica, porque dice que desconocía que tenían que hacerse esos trámites, esta Comisión acordó: de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, artículo 19, no procede su petición, porque existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizar esos trámites.-----

**Sexta:** a la petición que presentó la **C. Claudia Marisol Coreas García (Exp.:107031)**, en la que solicita autorización para continuar sus estudios de la Licenciatura en Enfermería ya que su última inscripción fue en el 2007-2, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, autorizar su reingreso en el periodo 2010-2, por lo que deberá estar atenta a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para realizar sus trámite.-----

**Séptima:** Toda vez que el cambio de calificación a favor de los **CC. Juan José Noguez Figueroa (Exp.:181756) y Antonio Nolasco Ruiz (Exp.:181758)**, en la materia de Gestión y Dirección de Servicios de Enfermería, viene respaldada con el oficio por parte del Lic. Miguel Casimiro Raquel docente de la Facultad de Enfermería quien solicita modificar la calificación de N.A. a 9 en la materia de Gestión y Dirección de Servicios de Enfermería, acta número 2009031091 de fecha 1 de junio de 2009, debido a que cometió un error de captura, esta Comisión acordó dado que la modificación de calificación viene respaldado con la solicitud del Lic. Miguel Casimiro Raquel, titular de la materia de: Gestión y Dirección de Servicios de Enfermería, de la Licenciatura en Enfermería, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente el Lic. Miguel Casimiro Raquel, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar las modificaciones de calificación en el acta número 2009031091 de fecha 1 de junio de 2009 de N.A. a 9. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos a los alumnos, de no realizar las modificaciones antes descritas dentro del plazo ya citado, quedará autorizada la Directora de la Facultad de Enfermería, la M. en C. Gabriela Palomé Vega para concretar dichas modificaciones. -----

**Octava:** a la petición que hace la Coordinadora de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Enfermería en la que pide autorización para presentar la división de grupo de la práctica IV Cuidado a la Madre Niño y Adolescente del 6to. Semestre de la Licenciatura en Enfermería del periodo 2010-1 de manera extemporánea al Departamento de Servicios Escolares, esta Comisión acordó: autorizar dicha petición por única ocasión y se le pide que cumpla con los tiempos que ya tiene establecidos el Departamento de Servicios Escolares ya que quien resulta afectado son los maestros. Por lo anterior, al Departamento de Servicios Escolares se le autoriza a que proceda con la división de grupo como lo señala en su escrito. -----

**Por la Facultad de Filosofía:** -----

**Primera:** a la solicitud que presentó la **C. Yezica Montero Juárez (Exp.:102229)**, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le dé de alta la materia (177) que corresponde a Inglés VIII, en el grupo 2, en el periodo 2010-1.-----

**Segunda:** en relación a la petición que turna la Directora de la Facultad de Filosofía, a favor de la **C. Lydia González Meza y Gómez Farías (Exp.:110639)**, esta Comisión acordó: que no procede la solicitud de otorgarle la mención honorífica en su examen recepcional de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VII, artículo 108, numeral V, además de que las calificaciones que obtuvo en las materias que curso por movilidad no son de excelencia.-----

**Por la Facultad de Informática:** -----

**Primera:** en relación a la solicitud que presentaron los **CC. Francisco Javier Cruz Chávez (Exp.:159988), Enrique Rivera Aguirre (Exp.:118181), Miguel Ángel Pérez Llerena (Exp.:145526)**, en la que pide se le autorice su inscripción extemporánea al semestre 2010-1, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21 numeral III y artículo 28. -----

**Segunda:** en relación a la petición que presentó el **C. Jesús Ramos Gutiérrez (Exp.:143897)**, quien pide prórroga para la entrega de certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede la solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 24 y 25.-----

-----  
**Tercera:** a las peticiones que presentaron los **CC. Juan Carlos Ramírez de Jesús (Exp.: 206943), Verónica Piña Olvera (Exp.:205524), Alejandro Almazán Betancourt (Exp.:208293) y David Muñoz González (Exp.: 157613)**, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibirles su certificado de Preparatoria el cual deberán entregarlo a más tardar el 21 de mayo del presente año.-----

-----  
**Cuarta:** a la petición que presenta la **C. Claudia Érika Trejo Hernández (Exp.:103161)**, quien solicita autorización para dar de baja la materia de: Sistemas Operativos y Administración de Bases de Datos, en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó que: no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37". -----

-----  
**Quinta:** en relación a la solicitud que presenta el **C. Leonardo Villagómez Cortes (Exp.:102932)**, quien pide de manera extemporánea la baja de periodo 20092, por motivos laborales, esta Comisión acordó: no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.-----

-----  
**Sexta:** en relación a la solicitud que presenta el **C. Jesús Feregrino Maldonado (Exp.:197530)**, quien pide de manera extemporánea la baja de periodo 2010-1, por motivos económicos, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, se autoriza su petición, por lo que el Departamento de Servicios Escolares procederá con la baja del periodo 2010-1.-----

-----  
**Séptima:** a la solicitud que presentó la **C. Fátima Gabriela Olvera Nemigyei (Exp.:122894)**, en la que pide se revalore la decisión de la convalidación del plan de estudios por su reingreso a la Licenciatura en Informática, ya que su última inscripción fue en el 2006-1, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, artículo 26, se autoriza su reingreso en el periodo 2010-2, por lo que deberá estar atento a las fechas que programa el Departamento de Servicios Escolares para que realice su reinscripción en tiempo y forma. Se le hace saber que el alta de las ocho materias quedará sujeta a que las abra la Facultad.-----

-----  
**Por la Facultad de Ingeniería:**-----

**Primera:** en relación a la solicitud que presentó el **C. Benjamín Tejeida de la Peña (Exp.:145438)**, en la que pide se le autorice su inscripción extemporánea al semestre 2010-1, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21 numeral III y artículo 28. -----

-----  
**Segunda:** a las peticiones que presentaron los **CC. Carlos Ignacio Malagón Osornio (Exp.:117333), Luis Miguel Yáñez Jiménez (Exp.:136251) y José Alfredo Rubio Huerta (Exp.:136921)**, como caso excepcional, se les autoriza a que realicen sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 21 de mayo para concluir el trámite. Se les hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberán presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se les hace un llamado para que en lo sucesivo cumplan en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situaciones semejantes".-----

-----  
**Tercera:** referente a la solicitud que presenta el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería en la cual pide autorización para que se le dé de baja la materia 935 Optativa de Humanidades (Arte) a la **C. Paloma Tamayo Rojas (Exp.:152766)**, debido a que por error la envió la lista de los alumnos de optativa de primer semestre, esta Comisión acordó: debido a que se trató de un error administrativo se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja como se pide.-----

-----  
**Cuarta:** a la petición que presentó la **C. Beatriz Alejandra Correa González (Exp.:165717)**, quien solicita autorización para dar de baja la materia de Optativa de Materiales y Producción /Mecanismos, en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó que: no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37".-----

-----  
**Quinta:** a la petición que presentó el **C. Ricardo Olmos Ocádiz (Exp.:117473)**, quien solicita autorización para dar de baja la materia de Optativa de Arquitectura del Siglo 20, en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37". -----

-----  
**Sexta:** referente a la solicitud que presenta el **C. Salvador Vega Avendaño (Exp.: 116082)**, quien pide autorización para continuar sus estudios ya que su última inscripción fue en el 2004-

1, esta Comisión acordó: no procede la petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, artículo 4, numeral II-----

-----  
**Séptima:** en relación a la petición que hace el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería en la cual solicita que se autorice la convalidación del **C. Vicente Alonso Hernández (Exp.:165644)** en base al acuerdo 333/08 aprobado en sesión ordinaria del 18 de agosto de 2008 de la carátula de convalidación de la Licenciatura en Ingeniería en Automatización e Ingeniería Civil, esta Comisión acordó: autorizar dicha petición.-----

-----  
**Octava:** en relación a la petición que hace el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería en la cual solicita que se autorice las convalidaciones de los **CC. Garduño Flores Patricia (Exp.:168147), Miguel Ángel Lagos Becerril (Exp.:183801), Israel Licea Zepeda (Exp.:183802), Salvador López López (Exp.:88840), Jesús Antonio Mazzocco Quezada (Exp.:179072), Luis Alejandro Nájera Reyes (Exp.:183803), Teresa Pérez Correa (Exp.:179074), Juan Pérez Quintana (Exp.:179078), César Ramírez Pérez (Exp.:179073), Arturo Díaz Ruiz (Exp.:198334), Martín Galicia Rubio (Exp.:198331), Sandra Patricia Obregón Mendoza (Exp.:198333), Daniel Orlando Olvera López (Exp.:198336), Alejandro Pastor Martínez (Exp.:198332)**, alumnos del Profesional Asociado de Ingeniería de Invernaderos (PAINV) al plan de estudios de Ingeniería Agroindustrial (IAI07), que son materias a convalidarse con base al acuerdo 179/10 aprobado en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2010 de la carátula de convalidación del Profesional Asociado de Ingeniería en Invernaderos a Ingeniería Agroindustrial, esta Comisión acordó: autorizar dicha petición. -----

-----  
**Novena:** a la petición que presenta el Dr. Nicolás Caballero Guerrero, docente de la Facultad de Ingeniería, quien solicita autorización para realizar modificación de calificación a favor del **C. José Salvador Nieto de la Parra (Exp.:138335)**, de N.A. a SEIS, en el acta número 2008041333 de fecha 2 de junio de 2008, debido a que tuvo un error a la hora de captura, esta Comisión acordó, que no procede su petición por el tiempo transcurrido.-----

**Décima:** modificación y firma de acta-----

-----  
**Por la Facultad de Lenguas y Letras:** -----

**Primera:** en relación a las solicitudes que presentaron los **CC. Oscar Sadot Preciado Velázquez (Exp.:206034), Didier Atmore Rojo Prieto (Exp.:206975) y Lorena Luna Núñez (Exp.:63885)**, quienes piden prórroga para la entrega de sus documentos al Departamento de Servicios Escolares, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que les quite el indicador de dado de baja por condición en este periodo 2010-1 y si los alumnos desean continuar sus estudios deberán presentar los documentos a más tardar el 2 de agosto del presente. -----

-----  
**Segunda:** a la petición que presentó el **C. Damían Yukio Romero Díaz (Exp.:160337)**, quien por error dio de alta la materia de Técnicas de Investigación, en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que le dé de baja la materia de Técnicas de Investigación, en el periodo 2010-1.-----

-----  
**Tercera:** en relación a la solicitud que presentó la **C. Adriana Salazar Silva (Exp.:93035)**, en la que pide autorización para reiniciar sus estudios del idioma Inglés básico ya que dejó de estudiar en el año de 1999, esta Comisión acordó: que no es asunto de ésta, por lo que deberá acudir a su Facultad para que reciba la orientación necesaria para que pueda continuar con sus estudios.-----

-----  
**Cuarta:** respecto a la solicitud que presentaron los **CC. Ma. Adriana Hernández Balbino (Exp.:94543) y José Manuel Cornejo Ángeles (Exp.:128161)**, quienes piden prórroga para concluir los trámites de su titulación, esta Comisión acordó: en base al Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VII, artículo 194, numeral XII, no es asunto de ésta resolver sobre su petición, por lo que deberán acudir a su Facultad para la prórroga que solicitan.-----

-----  
**Por la Facultad de Medicina (Posgrado):** -----

**Única:** a la petición que presentó el C. Miguel Dongu Ramírez (Exp.:5104) en la que solicita el acta de su examen de grado de la Especialidad en Anestesiología, esta Comisión acordó: dado que no existen antecedentes de que se haya realizado el pago ni de haberse realizado la ceremonia de titulación; se le autoriza a que se lleve a cabo su ceremonia para que obtenga el grado, para lo cual deberá cubrir el pago de \$1,500.00 como gastos administrativos. La Facultad de Medicina asignará a los sinodales y no habrá remuneración para el sínodo.-----

-----  
**Por la Facultad de Psicología:**-----

**Primera:** a la petición que presentaron los **CC. Himylse Edain Ollervides Villalobos (Exp.:206539), Abigail Galván Agüeros (Exp.: 130584), Gilberto Alfaro Domínguez**

**(Exp.:206557), Francisco Javier Morales Córdoba (Exp.:206512)**, en la cual solicita prórroga para la entrega de su certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículos 24 y 25.-----

**Segunda:** a la petición que presentó la **C. Viridiana Carrillo Luna (Exp.:108514)**, como caso excepcional, se le autoriza a que realice sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 21 de mayo para concluir el trámite. Se le hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberá presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

**Tercera:** esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que a realice el alta de la materia como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1, a los alumnos que se señala a continuación:-----

Nombre	Expediente	Alta de materias
<b>René Gilberto Vilorio González</b>	114796	Capacitación, en el grupo 2.
<b>Joel Eduardo Bautista Mendoza</b>	119612	Aplicación de Programas de Intervención, en el grupo 3.
<b>Alejandra Carreto Trujillo</b>	149999	Introducción a los Campos de Intervención Clínica, grupo 2.
<b>Bismarck Andrés Ferrer Guzmán</b>	160371	Lectura de Realidades, en el grupo 1, del quinto semestre.

**Cuarta:** en relación a la solicitud que presenta la **C. Paulina Reyes Zamora (Exp.:173653)**, quien dice haber dado de alta sus materias del quinto semestre en el periodo 2010-1 pero el sistema no lo registra y solicita se analice su asunto, esta Comisión acordó: que no procede el alta de sus materias en el periodo 2010-1 de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 34.-----

**Quinta:** a la petición que presentó la **C. Rocío Suárez Ortega (Exp.:173875)**, quien solicita autorización para darse de baja de materias en el periodo 2010-1 por motivo de salud, esta Comisión acordó: por tratarse de motivos de salud se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que proceda sólo con la baja de materias del periodo 2010-1".-----

**Sexta:** a la solicitud que presentó la Secretaria Académica de la Facultad de Psicología en la cual pide autorización de cambio de grupo para los **CC. José Eleazar García González (Exp.:131144), Martha Lucía Jiménez Rangel (Exp.:160418) y María de la Luz Pérez Ibarra (Exp.:149970)**, en la materia de Tópicos Complementarios I, del grupo 2 al grupo 11, en el periodo 2010-1, debido a una omisión, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que a realice el cambio de grupo de la materia como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1, a los alumnos que se señalan.-----

**Séptima:** en relación a la solicitud que presentó la **C. Bertha Fabiola Arvizu Acosta (Exp.:126478)**, en la que pide se le acredite la materia núm. 765 de Práctica Clínica "Manifestaciones Subjetivas de las Posmodernidad" que cursó en el periodo 2009-2 con la maestra Rosa Adriana Segura Pérez y que obtuvo una calificación de 10 y que no aparece en su estado académico y por lo mismo no pudo darse de alta en el periodo 2010-1 la materia de Prácticas Clínicas II por ser una materia seriada, esta Comisión acordó: dado que se trató de un error administrativo, se le autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre de la alumna en el acta 2009085088 para que le registren la calificación de 10 que obtuvo, y de igual manera, se autoriza a que la dé de alta en la materia de Prácticas Clínicas II en el periodo 2010-1.-----

**Por la Facultad de Química:**-----

**Primera:** a los alumnos que se señala a continuación, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que a les permita dar de alta la materia que señalan en el periodo 2010-1, por lo que los alumnos deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 21 de mayo para dar de alta la materia y señalar el grupo.-----

Nombre	Expediente	Alta de materia
Daniela Lira Rangel	167504	Ingeniería Metalúrgica II.
Alejandra Lucas García	198016	Cálculo Integral y Química Inorgánica.
Luis Ricardo León Herrera	135169	Laboratorio de Agrícola I.
Jesús Alejandro Carrasco Reynoso	166039	Laboratorio de Agrícola I.
Alejandra García Chaparro	137613	Ingeniería de Alimentos.

Daniela Rubio Herrera	198123	Química Inorgánica (grupo 2)
-----------------------	--------	------------------------------

**Segunda:** a los alumnos que se señala a continuación, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con los cambios de grupo como se señala en el periodo 2010-1.

Nombre	Expediente	Cambio de grupo
Hernán Elihú Ayala de la Portilla	165861	Optativa I, del grupo 1 al 2.
Eduardo Salvador Rocha	197807	Bioética, del grupo 1 al 3.
Karen Esmeralda Morales Flores	152599	Métodos Experimentales del grupo 5 al 1.
Ana Cecilia García Fuentes	198093	Química Inorgánica (Prof. Ernesto Mora Loyola).
Nancy Alejandra Uribe González	147481	Química Inorgánica, grupo 2.
Ana Laura Rosales Hernández	198122	Métodos Experimentales, del grupo 5 al 2.
Gloria Ramírez Ramírez	143988	Optativa I, a la (781) Micropropagación de la Licenciatura en Químico Agrícola en el grupo 11.

**Tercera:** a la petición que presentaron los **CC. María Lucía Corado Pineda (Exp.:171874) y Gabriel Alejandro Silva Sánchez (Exp.:184290)**, en la cual solicitan baja de la materia de Bioestadística en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo artículo 37. ----

**Cuarta:** a la petición que presentó la **C. Melina Vargas Ramírez (Exp.:1434408)**, en la cual solicita baja de la materia de Físicoquímica Farmacéutica en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo artículo 37.-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Se dará lectura al dictamen de la Comisión que se encargó de revisar la trayectoria y los meritos para que se pueda otorgar la distinción de Profesor Emérito al Lic. Jorge García Ramírez, cedo la palabra al Biól. Jaime Ángeles Ángeles integrante de la Comisión quien da lectura al dictamen: "Voy a leer el dictamen que la Comisión encargada de revisar la documentación acerca de la petición de la Facultad de Derecho para que el Lic. Jorge García Ramírez sea Profesor Emérito, realizamos el día 24 de marzo.-----

"Reunida en sesión de fecha 24 de marzo de 2010, estando presentes el Dr. Guillermo Cabrera López en su calidad de Secretario de la Comisión; Dr. Cesar García Ramírez, Director de la Facultad de Derecho; Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Alejandro Bautista Meza, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres y Gemma Fernández Pichardo, Consejera Alumna por la Facultad de Derecho, procedieron a realizar el estudio encomendado y para ello, en primer término, se revisó la Legislación Universitaria para, posteriormente, estudiar el currículum profesional y académico del Lic. Jorge García Ramírez, con objeto de establecer las actividades profesionales y académicas desarrolladas por éste en la Institución, y estar en condiciones de evaluar su trascendencia, procurando, de manera objetiva, establecer si el decano es digno merecedor de la distinción de profesor emérito de la Universidad Autónoma de Querétaro, en los términos previstos por su Estatuto Orgánico, y se resolvió lo siguientes:-----

**Primero.-** Resulta innegable que con sus actitudes, aptitudes y actividades, el decano Jorge García Ramírez ha provocado en más de un estudiante un inquebrantable aprecio por los valores sociales y culturales de nuestra comunidad y con ello ha posibilitado en sus alumnos actitudes de liderazgo, de organización y de trabajo en equipo. Es también innegable que en el ejercicio profesional, las diversas actividades desarrolladas por el Lic. Jorge García Ramírez, han impactado directamente en el entorno social; su amplia visión de Estado permite a nuestra entidad contar hoy con instituciones de impartición de justicia sólidas, muestra de lo que el adecuado ejercicio de la profesión puede lograr en el entorno social.-----

**Segundo.-** Del análisis integral del expediente que se tiene a la vista, esta Comisión Especial dictamina que con su actuar académico y profesional, el Lic. Jorge García Ramírez cumple a cabalidad con las cualidades para ser distinguido con la alta distinción de profesor emérito, y por lo anterior se somete a la aprobación del H. Consejo Universitario el dictamen que se presenta, y en caso de ser aprobado, dicha distinción deberá ser entregado en sesión extraordinaria, otorgándole personalmente la distinción mencionada, para así honrarle por su destacada labor en favor de la Universidad Autónoma de Querétaro y de la sociedad queretana".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Después de escuchar este dictamen de la Comisión que se formó expresamente con este objetivo, les pido se sirvan manifestar de la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar el dictamen presentado".-----

- - - La votación arrojó, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario aprobó el dictamen que presentó la Comisión que se encargó de revisar la trayectoria del Lic. Jorge García Ramírez

para otorgarle la Distinción de “Profesor Emérito”. En sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario se realizará dicha entrega.-----

-----  
-----  
- - - Toma la palabra el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera quien pregunta si algún integrante de este Honorable Consejo Universitario desea tratar algún asunto de carácter general.-----

- - - Interviene el Dr. Aurelio Domínguez González quien expresa: “Buenos días a todos, en mi calidad de Consejero Catedrático de la Facultad de Ingeniería me permito dar lectura a una acta de los miembros del comité doctoral que a la letra dice: “Honorable Consejo Universitario, Universidad Autónoma de Querétaro, presente: Estimados miembros del H. Consejo Universitario. Por medio de la presente, los abajo firmantes miembros del Consejo Doctoral del Doctorado en Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, queremos hacer de su conocimiento de las irregularidades detectadas en complicidad entre el alumno de doctorado M. en I. Domingo Rangel Miranda y su asesor de tesis el Dr. Víctor Manuel Castaño Meneses. El M. en I. Rangel ingresó al Doctorado en Ingeniería en agosto de 2005 solicitó y se le concedió una beca del CONACyT. Para poder obtener esta beca el M. en I. Rangel exhibió una constancia de permiso emitida por su asesor quien es también el director del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la UNAM, dependencia en la cual el M. en I. Rangel ha desempeñado sus labores. Este consejo doctoral esperaba una licencia otorgada por la institución, en este caso la UNAM y no por el director de una dependencia. Ante la duda de la legitimidad de este documento, se le solicitó al M. en I. Rangel exhibiera un documento adicional que confirmará o respaldará la autenticidad del primero, pero a la fecha no se ha recibido ningún documento adicional de su parte. Adicionalmente, se detectó que tanto el M. en I. Rangel como la ahora Dra. Verónica Saavedra Gafstelum, ambos estudiantes del Dr. Víctor Manuel Castaño Meneses, llevaron a cabo sus trámites para obtener su grado doctoral exhibiendo cartas de aceptación de sus respectivos artículos. En ambos casos, los arriba mencionados exhibieron cartas de la revista Materials Research Innovation, una con fechas del 4 de septiembre de 2008 y otra más con fecha del 21 de noviembre de 2009. Ambos documentos están firmados por el Dr. Witold Brostow editor de la revista, pero no es el editor en jefe de la misma y quien anteriormente formó parte del CFATA, UNAM. En ambas cartas se carece de un número de registro para los respectivos artículos, que se mencionan y están aceptados y que están por ser publicados, pero que a la fecha no se ha hecho. Información más detalla de estos documentos aparece en el documento anexo y que no se menciona en la presente por cuestión de espacio. Todo lo anterior nos hace sospechar que tanto el M. en I. Domingo Rangel Miranda con el Dr. Víctor Manuel Castaño Meneses se han conducido con falsedad y dolo ante la Facultad de Ingeniería y ante el H. Consejo Universitario y por ello, se solicita a este Consejo, lleve a cabo las investigaciones que crea pertinentes con el propósito de aclarar estas irregularidades. Agradeciendo de antemano la atención a la presente quedamos de ustedes y firman los miembros del Consejo Doctoral, gracias”-----

-----  
-----  
- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera comenta: “Me parece que la carta debe ser recibida en la Secretaría del Consejo y debe ser atendida, pero también me parece que no es atribución ni del Consejo Universitario, ni de la Universidad Autónoma de Querétaro investigar lo que ocurra en la UNAM, o lo que ocurra en las revistas especializadas, sin embargo pediría al secretario de este Consejo Universitario y al director jurídico nos hagan saber su opinión y en el siguiente Consejo Universitario la informaré. ¿Si hay alguna otra participación, algún otro asunto de carácter general que quieran tratar a este Honorable Consejo Universitario?-----

- - - De no ser así, yo quisiera agradecer todo el trabajo de la comunidad universitaria, que como bien lo dijo la Mtra. Ma. del Carmen Gilio, debe ser motivo de orgullo y satisfacción que en una sesión como la de hoy del Honorable Consejo Universitario se vengán a tratar tantos temas y se vengán a presentar tantos proyectos, tantas revisiones de programas de estudio que lo único que hacen patente es que la comunidad universitaria de Querétaro está dedicada al trabajo, por eso se los agradezco y los felicito, muchas gracias a todos.-----

-----  
-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del veinticinco de marzo de dos mil diez. DOY FE. -----

-----  
-----  
**M. en A. Raúl Iturralde Olvera**  
Rector

**Dr. Guillermo Cabrera López**  
Secretario Académico